UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ "UNESUM"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

ECONOMISTA

TEMA:

"LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MIDUVI Y SU APORTE EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS PERSONAS DAMNIFICADAS DEL TERREMOTO EN LA CIUDAD DE JIPIJAPA"

AUTOR:

Jorge Luis Sánchez Figueroa

TUTOR:

Econ. Paco Granoble Chancay Mg. CA.

Jipijapa **Manabí** **Ecuador**

2018

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL

Economista Paco Granoble Chancay, Docente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí "UNESUM" en calidad de Tutor de la Unidad de Titulación, de la Carrera Gestión Empresarial, sobre el tema: **"La inversión pública del MIDUVI y su aporte en el mejoramiento de vivienda de las personas damnificadas del terremoto en la ciudad de Jipijapa."**.

CERTIFICA

Que el mencionado trabajo está concluido en su totalidad y ha sido realizado bajo mi tutoría, con vigilancia periódica en su desarrollo y elaborado con entera responsabilidad por el egresado de la Carrera Gestión Empresarial: **Jorge Luis Sánchez Figueroa**, **C.I**. **131375329-3**, con el fin de obtener el Título de Economista, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, establecidas para el efecto.

Jipijapa, 22 de febrero de 2018

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL

"LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MIDUVI Y SU APORTE EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS PERSONAS DAMNIFICADAS DEL TERREMOTO EN LA CIUDAD DE JIPIJAPA"

Autor: Jorge Luis Sánchez Figueroa

PROYECTO DE INVESTIGACION

Sometida a consideración del Tribunal de Revisión, Sustentación y Legalización de la Unidad de Titulación de la Carrera Gestión Empresarial – Facultad de Ciencias Económicas, como requisito previo a la obtención del Título de **Economista**.

Ec. Xavier Soledispa Rodríguez
Presidente del Tribunal de Sustentación.

Lic. Amparo Baque Morán
Miembro del Tribunal de Sustentación.

Ing. Abad Palacios Dueñas
Miembro del Tribunal de Sustentación.

Jipijapa, 20 de marzo de 2018

DECLARATORIA SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR

La responsabilidad de la investigación, teorías, ideas, análisis, resultados, conclusiones, recomendaciones y propuesta planteados en el presente proyecto de tesis son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Así mismo, autorizo a la UNESUM para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Jorge Luis Sánchez Figueroa
C.I. 131375329-3

Jipijapa, 22 de febrero de 2018

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por haberme guiado y acompañado en estos 4 años de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos difíciles y por darme la oportunidad de obtener una vida llena de experiencias y conocimientos.

A la UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ, por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional.

A los docentes por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito, porque todos han aportado con un granito de arena a mi formación, por sus consejos, su enseñanza y por su visión crítica de muchos aspectos cotidianos de la vida.

Jorge Luis Sánchez Figueroa

DEDICATORIA

A Dios por haberme dado la oportunidad de vivir y por guiar y protegerme por un buen camino, por darme la fortaleza necesaria para afrontar los obstáculos y barreras en cada etapa de mi vida, gracias Señor por darme la fuerza necesaria todos los días de mi vida.

A mis padres por los consejos sabios que me brindaron y por estar siempre junto a mí bridándome cariño y protección. Con todo mi amor y cariño para ustedes, por darme ejemplos dignos de superación y entrega, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, a ustedes por siempre

Jorge Luis Sánchez Figueroa

INTRODUCCIÓN

La inversión pública y privada es la base del desarrollo de un país a través de la creación de capacidades productivas y de su aporte para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Siendo la calidad de vida el resultado de un desarrollo sustentable, se requiere de una inversión pública eficiente, eficaz y de calidad. Sobre todo cuando se trata de desastres naturales, donde se debe crear políticas públicas para salir de esta situación y el Estado debe planificar para generar nuevos ingresos e invertir en solucionar estos desastres.

> Cabe resaltar, que el epicentro del terremoto en Ecuador, se originó en el cantón Pedernales de la Provincia de Manabí, siendo esta junto con los cantones de Manta y Portoviejo los más afectados en el país, en los aspectos tales como: víctimas mortales, infraestructura, salud, vivienda, educación, economía, entre otros. En consecuencia, el total de víctimas mortales por el terremoto a nivel nacional fue de 673 personas y el costo total de pérdidas económicas de acuerdo al Gobierno del Ecuador fue de $ 3.343.800.000 millones de dólares. (Ross Borodulina, 2017)

El presente trabajo tiene como objetivo realizar una recopilación de información mediante la investigación sobre "**La inversión pública del MIDUVI y su aporte en el mejoramiento de vivienda de las personas damnificadas del terremoto en la ciudad de Jipijapa"** que permita tener una visión clara del desarrollo de un país. Este proyecto está estructurado en doce puntos el primero hace referencia al título del proyecto, el siguiente hace énfasis al problema de investigación donde define, formula el problema y se plantean la pregunta principal y las Subpreguntas.

El tercero detalla los objetivos del proyecto el objetivo general y los objetivos específicos. El siguiente punto trata sobre al Marco Teórico donde se hace referencia a los antecedentes, las Bases Teóricas y la parte conceptual de las variables. En el sexto punto se plantean la hipótesis general y las específicas. Continuando en el siguiente se detalla la metodología, se indican los métodos, las técnicas y los recursos que se emplearon para el desarrollo del proyecto.

En el octavo punto se realizó el presupuesto que se destinó para esta investigación, en el punto noveno se realizó el análisis y tabulación de resultados obtenidos, así como las conclusiones y las recomendaciones, el punto décimo se elaboró el cronograma de actividades y en el siguiente se puntualizó la bibliografía y en el último punto se realizó la propuesta en base a las recomendaciones.

RESUMEN

El problema principal de este estudio fue ¿De qué manera la inversión pública del MIDUVI aporta en el mejoramiento de vivienda de las personas damnificadas del terremoto en la ciudad de Jipijapa? Cuyo objeto de estudio fue la inversión pública y como objetivo general se determinó este aporte. Para esto se planteó los objetivos específicos al Identificar las medidas tomadas las cuales dejaron mucho que desear por parte del MIDUVI y del GAD Municipal, cuando se determinó qué factores incidieron en la reconstrucción, ningún factor había sido empleado para la reconstrucción y al establecer si las medidas de construcción tomadas por el MIDUVI habían surtido efectos, apenas 11 casa de las 28 demolidas estaban en procesos de construcción, las 151 que deberían se remodeladas no habían sido consideradas, o no se les había asignado recursos para esas mejoras. La metodología aplicada se basó en los métodos Exploratorio, Descriptivo y el Estadístico, con el apoyo de las técnicas de observación, entrevistas y encuestas a los damnificados. Con estos datos se realizaron los resultados, discusiones, conclusiones y recomendaciones.

Palabras claves: Calidad de vida, medidas, factores, demolición, remodelación.

SUMMARY

The main problem of this study was: How does the public investment of MIDUVI contribute to the improvement of housing for the victims of the earthquake in the city of Jipijapa? The object of study was public investment and as a general objective this contribution was determined. To this end, the specific objectives were set out in identifying the measures taken, which left much to be desired by MIDUVI and the Municipal GAD, when determining which factors affected the reconstruction, no factor had been used for the reconstruction and to establish whether the Construction measures taken by MIDUVI had taken effect, only 11 of the 28 demolished houses were under construction, the 151 that should have been remodeled had not been considered, or no resources had been allocated for these improvements. The methodology applied was based on the Exploratory, Descriptive and Statistical methods, with the support of observation techniques, interviews and surveys of the victims. With these data the results, discussions, conclusions and recommendations were made.

Keywords: Quality of life, measures, factors, demolition, remodeling

.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR ii
CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL iii
DECLARATORIA SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR iv
AGRADECIMIENTO v
DEDICATORIA vi
INTRODUCCIÓN vii
RESUMEN ix
SUMMARY x
ÍNDICE DE CONTENIDO xi
ÍNDICE DE TABLAS xiii
ÍNDICE DE GRÁFICOS xiv
I.- TÍTULO DEL PROYECTO 1
II.- EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 2
a.- Definición del problema 2
b.- Formulación del problema 4
c.- Preguntas derivadas – sub preguntas 5
III.- OBJETIVOS 6
3.1.- Objetivo general 6
3.2.- Objetivos específicos 6
IV.- JUSTIFICACIÓN 7
V.- MARCO TEÓRICO 9
5.1.- Antecedentes 9
5.2.- Bases Teóricas 14
5.3.- Marco conceptual 34
VI.- HIPÓTESIS 37
6.1.- Hipótesis general 37
6.2.- Hipótesis específicas 37
VII.- METODOLOGÍA 38
a.- Métodos 38
b.- Técnicas 38

c.- Recursos....39
VIII.- PRESUPUESTO....41
IX.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN....42
Resultados....42
Discusión....43
Conclusiones....45
Recomendaciones....46
X.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES....48
XI.- BIBLIOGRAFÍA....49
XII.- ANEXOS....53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Preparados ante un terremoto 54

Tabla 2: Beneficio recibido del MIDUVI 55

Tabla 3: Gobierno Central está preparado para ayudar a los damnificados.....56

Tabla 4: Simulacro.....57

Tabla 5: Inversión pública.....58

Tabla 6: Vulnerabilidad.....59

Tabla 7: Plan reconstruyo Ecuador.....60

Tabla 8: Reserva monetaria.....61

Tabla 9: Decisiones y políticas del MIDUVI. 62

Tabla 10: Mejoramiento de vivienda por el MIDUVI 63

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración N° 1: Preparados ante un terremoto.....54

Ilustración 2: Beneficio recibido del MIDUVI.....55

Ilustración 3: Gobierno Central está preparado para ayudar a los damnificados 56

Ilustración 4: Simulacro 57

Ilustración 5: Inversión pública 58

Ilustración 6: Vulnerabilidad.....59

Ilustración 7: Plan reconstruyo Ecuador 60

Ilustración 8: Reserva monetaria 61

Ilustración 9: Decisiones y políticas del MIDUVI. 62

Ilustración 10: Mejoramiento de vivienda por el MIDUVI 63

I.- TÍTULO DEL PROYECTO

“LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MIDUVI Y SU APORTE EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS PERSONAS DAMNIFICADAS DEL TERREMOTO EN LA CIUDAD DE JIPIJAPA”

II.- EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

a.- Definición del problema

La inversión pública en el Ecuador se da bajo el principio de igualdad social y por lo general en base a los objetivos del buen vivir, los mismos que están enfocados en la erradicación de la pobreza, la inclusión y el cambio de la matriz productiva, con lo cual se espera obtener mayor impacto en el bienestar social de la población.

En el Ecuador la generación de políticas estatales de financiamiento para vivienda popular se ha ligado estrictamente al comportamiento de la sociedad, es por eso que las finanzas juegan un papel primordial en la formulación y puesta en práctica de políticas estatales, más aún si se trata de financiamiento. A partir de esto han tomado en cuenta las políticas del Plan Nacional para el Buen Vivir escogidos con el propósito de estudiar el comportamiento de las políticas implantadas para el sector popular solidario. Tomando en cuenta que éste estudio fue encaminado hacia el sector de vivienda.

En la provincia de Manabí, en los últimos años la inversión pública ha sido destinada tanto al sector social, salud y educación los mismos que buscan lograr beneficios para las personas de mayores escasos recursos económicos, estos proyectos se dan bajo la dirección de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), la misma que realiza la planificación de los mismos. La transformación que ha tenido el país con estos proyectos ha sido significativa, logrando así reducir la desigualdad.

La vivienda ha sido considerada un indicador de la dinámica con la que un país se desenvuelve económicamente, una disminución en el financiamiento y construcción de

viviendas se lo denota como recesión en la economía del país, mientras que un aumento del financiamiento y del acceso a vivienda denota recuperación económica.

En este mismo contexto la calidad de las viviendas refleja en cierta medida la calidad de vida de las personas que en ella viven, mientras las viviendas sean mejores, sube el estándar de vida de las personas, al contrario si la calidad de la vivienda es deplorable y los asentamientos son precarios, expresan pobreza y por lo tanto un déficit en la calidad de vida.

Desde esta óptica es importante analizar el mercado financiero para vivienda en el país, pues el acceso a crédito, disminución de garantías, trámites, costos de construcción significa una mayor inversión en vivienda.

Tomando en consideración estos aspectos se revela según (Acosta, 2009), que en la realidad del Ecuador se observa que el acceso al crédito para comprar una casa generalmente ha sido destinado a familias de clase media o alta, y que ello depende de la accesibilidad a los requisitos que dichos préstamos requieren, los mismos que van cambiando dependiendo de la autoridad que se encuentre a cargo de ellos.

La inestabilidad política que viene afectando al Ecuador, ha hecho que las políticas se vean afectadas ya sea por cambios en su contexto o cambios en la totalidad de dicha política. El Ecuador vivió una asentada inestabilidad política durante muchos años. La situación que enfrenta el país y en general América Latina es de esta manera, podemos concluir, en forma general que la existencia de una democracia participativa, donde impere la justicia social y donde exista un tipo de gobernabilidad democrática, resultan por ahora en el Ecuador al igual que en el resto de Latinoamérica, un anhelo, una aspiración por cumplir (Arzube & Arzube, 2006, pág. 23).

Además cabe destacar que el actual gobierno ha invertido en obras públicas, pero sin embargo nuestro país en abril de 2016 fue azotado por un terremoto de 7,8 grados que afecto a gran parte de la provincia de Manabí, por lo que se hizo necesario en cuanto a inversión pública realizar un plan de reconstrucción habitacional post terremoto donde se hizo una valoración de la vivienda a través del MIDUVI y de esta manera poder obtener el beneficio ya sea de construcción, reconstrucción y reparación de viviendas que fueron afectadas en este fenómeno natural.

En el cantón Jipijapa se ha podido evidenciar viviendas en mal estado, tras el siniestro ocurrido en abril pasado, por lo que los afectados para recibir los beneficios del MIDUVI como requisito principal tenían que constar en el Registro Único de Damnificados, algunos de los damnificados de la zona norte de Manabí están recibiendo este beneficio, pero en este cantón no se tiene una estadística exacta de cuantas familias han tenido este problema y cuántas están siendo ya beneficiadas.

Adicionalmente se abordó políticas basadas en la redistribución monetaria, con la finalidad de que la riqueza del país vaya bien direccionada hacia el sector popular del Ecuador y por consiguiente se obtenga un manejo equilibrado de los recursos. Y de este modo analizar las alternativas existentes para una comparación tanto esquemática como de resultados de cada una de ellas, encaminadas lógicamente hacia la vivienda popular en la ciudad de Jipijapa. Por lo anteriormente expuesto se plantea el siguiente problema:

b.- Formulación del problema

Problema Principal:

¿De qué manera la inversión pública del MIDUVI aporta en el mejoramiento de vivienda de las personas damnificadas del terremoto en la ciudad de Jipijapa?

c.- Preguntas derivadas – sub preguntas

¿Cuáles son las medidas tomadas como políticas públicas por el MIDUVI frente al desastre causado por el terremoto del 16A de 2016?

¿Qué factores incidieron en la vulnerabilidad de la población afectada tras el terremoto del 16 de abril del 2016?

¿Cuáles son esas medidas de construcción tomadas por el MIDUVI para el mejoramiento de vivienda como políticas post desastre de las familias afectadas del 16ª que están bien encaminadas?

Delimitación del problema

Contenido: La inversión pública

Clasificación: Mejoramiento de vivienda MIDUVI

Espacio: Personas damnificadas del terremoto en la ciudad de Jipijapa

Tiempo: 2017

III.- OBJETIVOS

3.1.- Objetivo general

Determinar de qué manera la inversión pública del MIDUVI aporta en el mejoramiento de vivienda de las personas damnificadas del terremoto en la ciudad de Jipijapa.

3.2.- Objetivos específicos

Identificar las medidas tomadas como políticas públicas por el MIDUVI frente al desastre causado por el terremoto del 16 de abril de 2016.

Identificar las medidas tomadas Determinar qué factores incidieron en la vulnerabilidad de la población afectada tras el terremoto del 16 de abril del 2016.

Establecer si las medidas de construcción tomadas por el MIDUVI en el mejoramiento de vivienda como políticas post desastres de las familias afectadas del 16A.

IV.- JUSTIFICACIÓN

La inversión pública se ha venido desarrollando a lo largo de la historia republicana del Ecuador donde, a través de esta se ejecutan proyectos en beneficio de la población, esto basado en el interés social y dándole prioridad a las personas con escasos recursos económicos; es por esta razón que se desarrollara la presente investigación cuyo tema es "La inversión púbica del MIDUVI y su aporte al mejoramiento de vivienda de los damnificados del terremoto en la ciudad de Jipijapa.

Por lo cual, la **justificación teórica** está basada en el estudio de (Polanco, 2014), donde indica que:

> La inversión pública constituye la utilización de dinero recaudado de una sociedad, la misma que se encuentra reflejada en infraestructura eficiente, servicios ciudadanos de excelencia, proyectos con rentabilidad probada, entre otros, los mismos que benefician al mejoramiento de calidad de vida de la misma sociedad que aporta los impuestos. La inversión pública debe desempeñar un papel fundamental en toda estrategia nacional de desarrollo contra la pobreza. El orden público, la infraestructura básica, la salud primaria, la educación básica y la investigación científica son ejemplos de bienes públicos que tienen relevancia en el desarrollo de una sociedad (p.29).

En base a lo antes mencionado, cabe destacar que la inversión pública está basada en la ejecución de obras y prestación de servicios para mejorar la calidad de vida de la población la cual, se retribuye en base a la recaudación de impuestos. Desde este punto de vista en lo práctico está basado en el mejoramiento de vivienda a las personas damnificadas del terremoto en la ciudad de Jipijapa, las mismas que a través del proyecto de inversión

ejecutado por el gobierno podrán mejorar su calidad de vida teniendo su vivienda en mejores condiciones.

Los beneficiarios de este proyecto investigativo son las personas damnificadas del terremoto en la ciudad de Jipijapa; los mismos que deben constar en el Registro Único de Damnificados para de esta manera obtener los beneficios que brinda el MIDUVI.

La investigación en lo metodológico, se ha tomado como base otras investigaciones similares donde están inmiscuidas las técnicas, herramientas y procedimientos adecuados y necesarios para cumplir con los objetivos planteados y así lograr el éxito del proceso investigativo.

Por lo tanto, cabe destacar que el proyecto fue viable, porque se conoció quienes han recibido esta ayuda de parte del MIDUVI, aunque en la recopilación de la información se obtuvo limitaciones, pero no fue impedimento para continuar con el proceso investigativo, en cuanto a los recursos se contó con lo humano, materiales y económicos.

V.- MARCO TEÓRICO

5.1.- Antecedentes

La inversión también es trascendental en el entorno económico de cualquier país a nivel mundial, primero porque las fluctuaciones de la inversión explican una gran parte de las oscilaciones del PIB en el ciclo económico, segundo porque esta misma inversión puede determinar el ritmo de la economía (aumenta su stock de capital físico) y por lo tanto, contribuye a establecer el crecimiento y la productividad que ha tenido la economía durante un periodo determinado.

Por tal motivo, la intervención de la inversión en una economía como se explica anteriormente se atribuye tanto a entidades públicas como privadas.

Desde esta perspectiva para sustentar el presente proyecto de investigación se tomaron en consideración los siguientes estudios:

Según (Guapi M. F., 2015), menciona en su tesis titulada: Inversión Pública y su impacto en el sector social período 2007-2013, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, que concluye:

1. La inversión pública realizada por el actual gobierno en los diferentes sectoriales que conforman el campo social durante los siete años analizados ha crecido un 232,35 %, lo cual quiere decir que en valores absolutos a finales del 2013 este sector recibió 6.263,5 millones de dólares USD más de los que le destinaban en el 2007, y es así que esta inversión fue de los 2.695,7 millones de dólares USD en el año 2007 a 8.959, 5 millones de dólares USD en el año 2013.

2. Al analizar el último año del periodo, se nota que del monto total de la inversión pública (8.959,2 millones de dólares) destinada a cada uno de los sectoriales sociales la mayor parte de estos recursos el 52,09 % (4.666,9 millones de dólares) fueron para la educación, el 22,41 % (2.008,0 millones de dólares) fueron para la salud, el 15,24 % fueron para el bienestar social (1.365,3 millones de dólares), el 8,97 % fueron para el desarrollo urbano y vivienda (803,6 millones de dólares) y el 1,29 % (115,4 millones de dólares) fue para el trabajo.
3. La inversión pública realizada en el campo del desarrollo urbano y vivienda del sector Esmeraldas Chiquito de la ciudad de Guayaquil se hizo más palpable después del gran incendio que hubo en el sector con lo cual el municipio y el estado por medio del MIDUVI comenzaron a entregar viviendas a las familias afectadas, legalizar sus terrenos, dotar de servicios de agua potable y alcantarillado que realmente le hacían falta a la población.
4. La inversión pública realizada en el campo del bienestar social del sector Esmeraldas Chiquito de la ciudad de Guayaquil se ha dado principalmente por medio del acceso a los programas sociales como manuela espejo, alfabetización para personas jóvenes y adultas, y sobre todo por el bono de desarrollo humano, el cual aparte les permitió acogerse al crédito de desarrollo humano permitiéndoles crear negocios propios que han incrementado de manera paulatina sus ingresos mejorando así sus condiciones de vida.

La investigación de (Cisnero, 2015), manifiesta en su tesis: El diseño de las viviendas populares que promueve en Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la utilización de materiales de construcción para el mejoramiento del confort en la parroquia Quinchicoto del cantón Tisaleo, de la Carrera de Espacios Arquitectónicos de la Facultad de Diseño Arquitectura y artes de la Universidad Técnica de Ambato, concluye:

- Para el estudio y diseño de la vivienda de interés social que promueve el MIDUVI, se tomará en cuenta cuatro aspectos fundamentales, la utilización de materiales térmicos, el lugar geográfico en donde están ubicadas, la aplicación de materiales ecológicos y manejo apropiado de los niveles de confort interior para el buen vivir de los habitantes.
- La vivienda de interés social requiere la consideración de diversos factores que influyen en su diseño que son: el uso de materiales las nuevas casas que se pretende diseñar de una manera no solo estética sino también que contribuya de cierto modo en el impacto ambiental utilizando los materiales que posee cada zona y aprovechas sus contenido térmico, durabilidad, etc.
- Una vez analizados los parámetros que influyen en el diseño, se considera el entorno donde funcionara la vivienda de interés social, tanto el entorno climático y geográfico, al ser un tipo de casa que satisfacen las necesidades de los usuarios como también con sus condiciones térmicas interiores.

Para (Castillo, Castro, 2015), menciona en su tesis: Proyecto de inversión para la creación de una empresa que construya viviendas prefabricadas para las familias desalojadas de las cooperativas Thalía Toral 1 y 2 del Monte Sinaí en la ciudad de Guayaquil, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil. Concluyendo que:

1. Con el costo final de la casa prefabricada de una planta, que es de $ 15.328,06, durante los cinco años de duración del proyecto, van a existir 1.000 hogares beneficiados con la adjudicación de sus viviendas, lo cual mejorará la autoestima de

estas familias y además podrán tener acceso a un financiamiento digno de acuerdo a las posibilidades de sus ingresos.

2. Las familias desalojadas gozarán de un terreno urbanizado y casas totalmente terminadas, como para poder habitar 5 miembros de sus hogares, con esto se espera enterrar el tráfico de tierras y los engaños financieros a que eran sometidos constantemente por falsos inversionistas.

Según lo señalado por (Aguilar, 2014), en su tesis titulada "Análisis de la inversión pública en el sector de la educación y sus impacto en la sociedad periodo 2006 – 2011" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, manifiesta en sus conclusiones que:

- En el 2006 – 2011, la inversión pública tiene una influencia positiva en la economía de nuestro país durante los últimos años, el cual ha logrado la movilidad económica y que ha generado grandes beneficios en varios sectores de nuestra economía. Uno de los sectores que más beneficio ha tenido en el sector del bienestar social, el cual hace referencia a la educación, salud, vivienda. También se espera que la inversión pública genere más fuente de trabajo para alcanzar el buen vivir.
- En el sector de la educación ha mejorado tanto la infraestructura optimizando la calidad de sus establecimientos para brindar un mejor ambiente a los alumnos de los distintos planteles, también con la construcción de colegios replicas se ha logrado que más alumnos ingresen a los colegios para tratar de erradicar los niveles de alfabetismo que existe en el país.

- En esta última, el Ecuador ha afrontado cambios políticos profundos en los efectos macro económicos, durante los cuales el IECE se ha mantenido firmemente entregando créditos educativos y becas.

(Ortega, 2013), quien da a conocer en su "*Estudio de las políticas estatales de financiamiento para Vivienda popular en la ciudad de quito, período 2007-2012"*, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Turismo de la Universidad Internacional SEK, que concluye:

- La política de financiamiento para vivienda popular realizada por gobiernos anteriores en sus distintos periodos ha sido bastante limitada, con ejecución presupuestaria Internacional, enfocados únicamente en la "fabricación" de unidades de vivienda, sin tomar en cuenta aspectos esenciales como lo son el acceso a Servicios Básicos, Vialidad y demás sentidos urbanísticos que convierten a una vivienda, en vivienda digna, como lo establece la nueva Constitución del Ecuador, lo que se ha transformado en un déficit de vivienda tanto cualitativo como cuantitativo que afecta a millones de ecuatorianos.
- Desde un marco de estudio de segregación residencial, tenemos que no existe política estatal que delimite el crecimiento territorial en la ciudad de Quito, es decir el crecimiento geográfico no tiene parámetros ni lineamientos que faciliten o delimiten un desarrollo ordenado, en conjunto con las entidades pública o privadas que abastecen de servicios básicos a la ciudadanía, teniendo en cuenta que en la actualidad si existe un déficit de abastecimiento de estos servicios a nivel de Quito, con una relación de uno de cada tres hogares sin acceso a los mismos.
- Dentro de un contexto netamente político, que se en el Ecuador se ha caracterizado por la inestabilidad, los lineamientos en los que se basan las políticas son muy volubles, que

han hecho que el acceso a una línea crediticia para vivienda sea muy difícil obteniendo una cifra bastante desalentadora en la cual una de cada cuatro familias obtienen acceso al financiamiento, sin tener en cuenta en este aspecto a las familias que construyen vivienda de interés propio y a su vez social con esfuerzos y recursos que no son del gobierno. Históricamente el país ha tenido serias deficiencias en materia de vivienda, es a partir de la creación de entidades como el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (1992) y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2009) que se inició una intención gubernamental de creación de vivienda de carácter social, mas sin embargo es de suma importancia diferenciar cada una de las actividades, dirigirla hacia los Municipios y los Gobiernos Seccionales.

Revisando los estudios anteriores se puede especificar que existen limitaciones en cuanto a la inversión pública para la construcción de vivienda para las familias de escasos recursos económicos, por cuestión de financiamiento nacional e internacional, desde años anteriores se ha visualizado esta problemática, pero se agudizado más en estos últimos períodos por los gobiernos de turnos. Como podemos ver la principal causa es el deficiente recurso económico que no se tienen para cumplir con lo prometido al país.

5.2.- Bases Teóricas

La presente investigación se sustentó con la Teoría General de la Ocupación, el interés y el dinero de John Mynard Keynes (1936):

Solo hay una manera de salir de la recesión: estimular la demanda global para que aumente el aumento del consumo haga que los inversores tengan más confianza. Keynes defiende la importancia de la intervención del Estado en estos tiempos de crisis: en su opinión, el Gobierno

> debe asumir la tarea de estimular el crecimiento que, a través del efecto multiplicador, dará un nuevo impulso a los inversores privados. (50Minutos.es, 2017)

> (…) Keynes destaca el papel esencial del Estado en la recuperación económica, mostrando cómo, en una situación de equilibrio de subempleo o de crisis económica, los poderes públicos pueden estimular eficazmente lasa nuevas inversiones al otorgar una confianza renovada a los distintos actores del mercado económico, ya sean empresarios o consumidores. (Ibídem)

> La intervención estatal consistirá en desarrollar un amplio programa de obras públicas para sacar a la economía de la recesión. Si la demanda agregada opera como correa de transmisión sobre el ingreso de la comunidad, con cada aumento del gasto público se elevará la producción existente hacia su nivel potencial (…) (Romani, 2015)

La inversión es la concesión de recursos que proporciona una unidad productiva para obtener beneficios a corto o largo plazo, mediante el mantenimiento de sus activos de capital o la adquisición de nuevos activos, lo cuales le permitan ampliar su capacidad productiva y mejorar la eficiencia en la producción de bienes y servicios.

La inversión también es trascendental en el entorno económico de cualquier país a nivel mundial, primero porque las fluctuaciones de la inversión explican una gran parte de las oscilaciones del PIB en el ciclo económico, segundo porque esta misma inversión puede determinar el ritmo de la economía (aumenta su stock de capital físico) y por lo tanto, contribuye a establecer el crecimiento y la productividad que ha tenido la economía durante un periodo determinado. Por tal motivo, la intervención de la inversión en una economía como se explica anteriormente se atribuye tanto a entidades públicas como privadas. (Guapi M. F., 2015)

- Cuando este componente es de origen público es administrado por el Estado, el cual podría intervenir en el desarrollo de infraestructura a nivel nacional, en la producción de bienes y servicios públicos, etc., que permitan mejorar las condiciones de vida sus habitantes.
- Cuando la inversión es privada es otorgada por firmas de capital privado, los cuales sirven a la economía como proveedores de bienes y servicios de toda clase con el único fin de obtener beneficios económicos. (Ídem).

Las teorías que sustentan la investigación y que hacen referencia a las variables e indicadores del objeto de estudio, son las siguientes:

Inversión Pública

Según, el sitio web (La enciclopedia de las Inversiones, s.f.). La inversión pública es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte de las entidades del gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obra, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general. La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas y procedimientos, que le definen lo que es viable y lo que está prohibido, los responsables y montos autorizados, actividades permitidas y requisitos que deben cumplir.

Las inversiones son las erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se

hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, (Cordova, 2009), citado por (Román, 2017)

Los gastos de inversión se clasifican en programas, subprogramas y proyectos:

Son programas.- los constituidos por las apropiaciones destinadas a actividades homogéneas en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir con las metas fijadas por el Gobierno Nacional, a través de la integración de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros asignados, (Ídem).

Son subprogramas.- el conjunto de proyectos de inversión destinados a facilitar la ejecución en un campo específico en virtud del cual se fijan metas parciales que se cumplen mediante acciones concretas que realizan determinados órganos. Los proyectos son las unidades específicas de inversión, cuyo conjunto constituyen los subprogramas y programas (Ídem).

Estas políticas adoptadas por el gobierno han generado que la inversión pública sea planificada lo cual permite priorizar los proyectos de inversión pública en función a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir; tomando en cuenta el mencionado plan, la inversión pública se define como la variable que garantiza la consecución del buen vivir, porque está articulada a la planificación y bajo una lógica desconcentrada, pues tanto la planificación de los proyectos como su ejecución, se realizan en el territorio.

El gobierno ha apostado por proyectos estratégicos como beneficiarios principales de la inversión pública, es así, que tanto el gobierno central como los gobiernos autónomos

descentralizados GAD´s han desarrollado importantes obras de desarrollo social con los ingresos disponibles.

En los últimos años la inversión social en los sectores de educación y salud ha sido de importancia para su desarrollo, pues, anualmente alrededor de USD 1.000 millones eran destinados para educación, ahora se destina USD 3.500 millones, asimismo, el sector de la salud pública recibía USD 500 millones, actualmente recibe USD 1.700 millones. (Ídem).

El sector productivo también se benefició de la inversión pública, la infraestructura que se ha construido o se ha repotenciado ha permitido enfrentar los problemas socioeconómicos que tiene el país, pero sobretodo, reducir el impacto económico de la situación actual del resto del mundo, pues se emprendieron medidas para generar mayores plazas de trabajo a través de los proyectos de inversión pública, para así mantener el ritmo de consumo de la población.

La Inversión Pública en el Ecuador

La inversión pública constituye la utilización de dinero recaudado en impuestos, de una sociedad, la misma que se encuentra reflejada en infraestructura eficiente, servicios ciudadanos de excelencia, proyectos con rentabilidad probada, entre otros, los mismos que benefician al mejoramiento de calidad de vida de la misma sociedad que aporta los impuestos. La inversión pública debe desempeñar un papel fundamental en toda estrategia nacional de desarrollo contra la pobreza. El orden público, la infraestructura básica, la salud primaria, la educación básica y la investigación científica son ejemplos de bienes públicos que tienen relevancia en el desarrollo de una sociedad.

La inversión pública desempeña un papel clave, especialmente en el desarrollo a largo plazo, el mismo que requiere de inversiones en el terreno de los recursos físicos y humanos. Los proyectos de inversión pública pueden aumentar los recursos físicos por medio de la inversión en equipamiento e infraestructura e incrementar los recursos humanos a través de la inversión en salud, educación, capacitación e investigación científica. Los proyectos de inversión pública que se destina correctamente, tales como recursos destinados a la infraestructura creada para ayudar a una región pobre a exportar sus productos, pueden contribuir a mitigar la pobreza y, por ende, promover el desarrollo económico y social a largo plazo.

La inversión pública es un instrumento fundamental para mejorar la actividad del sector privado ya que es complementaria a la inversión del sector privado, por ejemplo, infraestructura en caminos para la principal región agrícola exportadora, inversión en la capacitación de ingenieros para nuevas industrias en expansión, inversión en industrias de insumos básicos que resulten demasiado arriesgadas para el sector privado.

El Gobierno en funciones de un país es el encargado de planificar, controlar e incentivar la inversión pública, a través de instituciones públicas especializadas, así mismo, otras entidades se encargarán de verificar la vialidad de inversiones públicas realizadas, pero sobretodo, el correcto uso de fondos públicos. En la mayoría de Estados existen legislaciones que establecen reglas claras enfocadas a la inversión pública, desde directrices hasta limitaciones en cuanto a inversiones públicas poco beneficiosas para la sociedad.

Como la mayoría de los países de la región, la economía del Ecuador es dependiente y vulnerable a los cambios continuos del mercado externo y a los efectos derivados de los desastres naturales que amenazan constantemente la sostenibilidad alimentaria y económica de su población.

¿Quiénes realizan la inversión pública?

Estas inversiones son realizadas por el gobierno nacional, sus ministerios y entidades descentralizadas, así como las empresas públicas, y el gobierno departamental con sus entidades regionales debidamente autorizadas.

Características principales de la inversión pública:

La inversión pública debe estar enmarcada dentro de un plan de desarrollo presentado por el gobierno y aprobado por el congreso o poder legislativo de cada país, en donde se distribuya el presupuesto nacional por regiones y departamentos, municipios y entidades, justificando y sustentado los principales rubros de destinación de los recursos. Se diferencia del gasto público en cuanto al destino del dinero, el cual se espera genere beneficios sociales como la construcción de carreteras y no el pago de la burocracia.

Los objetivos y beneficios son la redistribución de los ingresos entre la población, la prestación de los servicios básicos, la generación de empleo, el desarrollo de proyectos sociales sostenibles en el tiempo, el cubrimiento en salud y educación, el garantizar una vivienda digna para cada familia.

De acuerdo con la (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo), **La metodología de priorización de proyectos de inversión pública** se basa en:

El índice de Prioridad de la inversión (IPI) es la herramienta utilizada de manera objetiva para ponderar los proyectos de inversión que serán considerados dentro del PAI. El indicador está basado en tres variables de la generación: la generación de empleo, la equidad territorial y la productividad sistemática.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

Fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 2, de fecha 10 de agosto de 1992 en la presidencia del Arq. Sixto Durán Ballén Este Organismo es promotor de los sistemas, facilitador de la participación de actores privados, comunitarios, regulador general y canalizador de recursos por medio de los bonos y proveedor de asistencia técnica para los municipios y grupos organizados. (Ídem).

De esta manera, en forma planificada crea y mejora de vivienda dotada de servicios básicos de agua potable y saneamiento considerando la organización territorial, el uso de recursos y la participación activa y concertación de los gobiernos locales, prefecturas, juntas parroquiales, ONGS, grupos comunitarios y privados en la planificación, gestión y evaluación de programas de desarrollo integral que contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales del Gobierno.

El MIDUVI absorbió a la antigua Junta Nacional de Vivienda – JNV y al antiguo Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias. El Banco Ecuatoriano de la Vivienda – BEV mantiene su carácter autónomo bajo la rectoría del MIDUVI; el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (Ídem).

La creación del MIDUVI busca la reforma estructural de los sectores a su cargo, para ese efecto, en el año de 1993, lanzó la Política Nacional de Desarrollo Urbano, Vivienda y Saneamiento Ambiental, la misma que con periódicos ajustes ha servido de carta de navegación de esos sectores. (Ídem).

Filosofía

a. Misión.

Formular normas y políticas de Agua Potable, Saneamiento, Residuos Sólidos, Vivienda y Ordenamiento Territorial, considerando a ese último como el eje de desarrollo, a través de una gestión eficiente, transparente y ética para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad ecuatoriana.

b. Visión

Fortalecer el desarrollo nacional liderando la gestión social a través de un Ordenamiento Territorial equilibrado y un mejoramiento del hábitat.

c. Objetivos

1. Elevar la rentabilidad social: mejorar el grado de desarrollo humano de los ecuatorianos.
2. Mejorar el nivel de satisfacción del beneficio.
3. Incrementar la cobertura en todas las áreas de intervención.
4. Mejorar la imagen corporativa y empoderar los productos y servicios de la institución.
5. Propiciar la autogestión de los gobiernos locales a través de la descentralización, participación social y asistencia técnica del MIDUVI.

d. Políticas

1. El MIDUVI, no construirá, ni contratará, ni financiará directamente los programas y proyectos de vivienda o de saneamiento. Su papel será de Rector y promotor de sistemas, facilitador de la investigación de actores privados y comunitarios.
2. Se fomentará las oportunidades y las condiciones de participación del sector privado, para que genere vivienda de interés social que se pueda comprar en el mercado con el Bono.
3. Se impulsará y consolidará nuevos esquemas de financiamiento, bajo el principio de complementar los recursos de los familiares beneficiarios, con la ayuda del estado expresada en los bonos de vivienda y en los aportes financieros para desarrollar proyectos de agua potable y saneamiento, dirigidos a las comunidades más pobres del país.
4. La población rural no requerirá de endeudamiento y el aporte de los familiares será en terreno y trabajo comunitario; los grupos urbanos ahorrarán en dinero y podrán acceder al crédito hipotecario, que se re-descontará en el BEV.
5. Se fortalecerá la descentralización y respeto por las autonomías locales. Los municipios facilitarán y promoverán la participación privada y social mediante regulaciones urbanas más flexibles.

e. Acciones estratégicas

1. Elaborar el Plan Integrado 2010 de Ordenamiento Territorial, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento.
2. Mejorar la focalización del Sistema de Incentivos para la Vivienda.
3. Elaborar un Plan de desconcentración de funciones de la matriz del MIDUVI hacia las direcciones provinciales.

4. Incrementar y fortalecer las alianzas estratégicas y convenios con los Gobiernos Locales, IESS, ONG´s y Empresas Privadas.
5. Construir la Política de Estado en Ordenamiento Territorial y Vivienda. Gestionar su aprobación y publicación en el R.O.

e. Servicios del MIDUVI

Los Servicios y Productos que ofrece el MIDUVI tanto en la Matriz como en las Direcciones Provinciales se enmarca en las áreas de Vivienda; Agua Potable, Saneamiento Ambiental y Residuos Sólidos; Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastros.

El bono de la vivienda

El Incentivo para la Vivienda o BONO, es un subsidio único y directo, con carácter no reembolsable que otorga el Estado Ecuatoriano por intermedio del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), por una sola vez, para financiar: la Adquisición, construcción de vivienda nueva o el mejoramiento de una vivienda.

Derecho a una vivienda adecuada

Desde los inicios del presente siglo y en el anterior, los distintos gobiernos con diferentes ideologías que se han posesionado del poder en el Ecuador, han incluido en sus planes estratégicos de acción, la necesidad de introducir cambios en el ámbito político, en afán de consolidar procesos de transición de la exclusión hacia la participación y concertación. En este marco, muchos mandatarios junto con organizaciones sociales interesadas en los derechos humanos han venido volcando sus iniciativas a visibilizar la importancia de contar con una sociedad civil organizada, fuerte y políticamente activa, que

a través de su participación efectiva consolide una democracia, basada en resultados específicos en programas y políticas públicas. Bajo este tenor, y entendiendo a la ciudadanía organizada como un factor útil para aportar al desarrollo y progreso de su sociedad, se continua haciendo esfuerzos para aglutinar a la mayor cantidad de organizaciones civiles, gubernamentales y académicas, que hasta entonces se ocupaban del tema de la vivienda social, pensando en aquellas familias, que por sus condiciones socioeconómicas, habían sido marginadas de las políticas públicas, impulsadas por los diferentes gobiernos; y por supuesto, limitados de satisfacer sus necesidades habitacionales por sí mismas.

Desde la perspectiva del derecho a una vivienda adecuada, se aborda la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), que incluye a la 28 vivienda adecuada como uno de los derechos internacionalmente reconocidos para toda persona sin discriminación alguna.

En su artículo 25 establece que: "…toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad"

Derecho a la vivienda en la normativa ecuatoriana

La Constitución Política de la República del Ecuador, aprobada en Referéndum, en vigencia desde el año 2008, garantiza que la educación y la salud sean gratuitas, derecho a

la vivienda, apoyo a las ciencias y la cultura, la producción de alimentos y el manejo responsable de los recursos naturales para nuestro bienestar:

Título I- Derechos.

Capítulo Segundo: Derechos del buen vivir, Sección sexta: Hábitat y vivienda.

Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Título VII - Régimen del Buen Vivir

Capítulo Primero: Inclusión y equidad, Sección cuarta: Hábitat y vivienda.

Art. 375.- El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual:

1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano.
2. Mantendrá un catastro nacional integrado geográficamente referenciado, de hábitat y vivienda.

3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos.
4. Mejorará la vivienda precaria, dotará de albergues, espacios públicos y áreas verdes, y promoverá el alquiler en régimen especial.
5. Desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar.
6. Garantizará la dotación ininterrumpida de los servicios públicos de agua potable y electricidad a las escuelas y Hospitales públicos.
7. Asegurará que toda persona tenga derecho a suscribir contratos de arrendamiento a un precio justo y sin abusos.
8. Garantizará y protegerá el acceso público a las playas de mar y riberas de ríos, lagos y lagunas, y la existencia de vías perpendiculares de acceso. El Estado ejercerá la rectoría para la planificación, regulación, control, financiamiento y elaboración de políticas de hábitat y vivienda.

Por otro lado (Briones, & Macías, 2009, p.15), citado por (Cisnero, Galarza, 2015), donde afirma Briones: El deterioro y las deficientes condiciones de habitabilidad de un amplio número de viviendas ocupadas por familias con escasos recursos económicos constituyen uno de los problemas que, en materia de vivienda, se vienen manifestando en el ámbito territorial. Los Gobiernos centrales han venido estableciendo diversos Programas de Rehabilitación de Vivienda, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas y evitar que desaparezcan con su abandono, los lazos de tipo afectivo, familiar y social que existen en cada uno de sus ocupantes. Las duras condiciones

socioeconómicas que se presentan en un país hacen que se limite el desarrollo de la sociedad, también se ven afectadas por los principales acontecimientos contemporáneos como el auge económico; debido a ello en nuestro país existen instituciones que ayudan a satisfacer las necesidades de sus habitantes, principalmente en lo que respecta a vivienda, pues su principal objetivo es cooperar al progreso de la población. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda es una de las principales instituciones del Ecuador que se encarga de ayudar a las personas o comunidades que no tienen la posibilidad de obtener una vivienda por falta de recursos económicos; este fue creado mediante Decreto Ejecutivo Nº 2 de fecha 10 de agosto de 1992 en la presidencia del Arq. Sixto Durán Ballén. (p.11)

El MIDUVI es una institución que apoya a la población vulnerable que no posee los recursos necesarios para poder tener una vivienda apropiada y digna para habitar, por otro lado, el deterioro de las casas se evidencia con el pasar de los años, por lo que se debería generar viviendas con una durabilidad mayor y esto se lograría con una adecuada utilización de materiales que se analicen justamente para que su vida útil sea más amplia y que exista un mantenimiento continuo de la estructura de la casa, mampostería, etc. (Ídem)

Además las políticas establecidas por Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (s.f.) son las siguientes:

- El MIDUVI no constituirá, ni contratara, ni financiara directamente los programas y proyectos de vivienda o de saneamiento. Su papel será de Rector y promotor de sistemas, facilitador de la investigación de actores privados y comunitarios.
- Se fomentara las oportunidades y las condiciones de participación del sector privado, para que genere vivienda de interés social que se pueda comprar en el mercado con el Bono.

- Se impulsara y consolidara nuevos esquemas de financiamiento, bajo el principio de complementar los recursos de los familiares beneficiarios, con la ayuda del estado expresada en los bonos de vivienda y en los aportes financieros para desarrollar proyectos de agua potable y saneamiento, dirigidos a las comunidades más pobres del país.
- La población rural no requerirá de endeudamiento y el aporte de los familiares será en terreno y trabajo comunitario; los grupos urbanos ahorraran en dinero y podrán acceder al crédito hipotecario, que se redes contará en el BEV.
- Se fortalecerá la descentralización y respeto por las autonomías locales. Los municipios facilitaran y promoverán la participación privada y social mediante regulaciones urbanas más flexibles.
- El Gobierno Nacional impulsara las reformas necesarias para lograr la sostenibilidad de los programas propuestos y las inversiones y proyectos de agua potable y saneamiento, a través del fomento de participación privada en la gestión y administración de los servicios. (Ibídem, p. 12)

Por lo contrario Briones & Macías (2009) menciona: El MIDUVI como institución rectora de la vivienda en el país, encargada de dinamizar las actividades económicas vinculadas con la construcción y edificación de conjuntos habitacionales tiene como finalidad generar nuevas plazas de trabajo, reducir el alto nivel de desempleo y subempleo, así como los índices de emigración de trabajadores calificados y no calificados; para lo cual, a través de las Subsecretarías de Ordenamiento Territorial y Vivienda entrega los Bonos de Titulación destinados a financiar la formalización y perfeccionamiento de las escrituras de traspaso de dominio del inmueble, a favor del beneficiario de escasos recursos económicos del país, calificado mediante el Sistema de Identificación y Selección

de Beneficiarios de Programas Sociales, SELBEN y/o de la base de información del MIDUVI. (Ibídem, p. 12)

Plan de reconstrucción habitacional post terremoto del 16 de abril de 2016 en Ecuador.

1. Construcción de vivienda en terrenos urbanizados por el Estado
2. Reconstrucción en Terreno Propio
3. Reparación de Vivienda Recuperable
4. Recuperación habitacional mediante compra de vivienda y terreno
5. Incentivo para accesibilidad

Caso 1: Construcción de vivienda en terrenos urbanizados por el Estado las personas cuyas viviendas estaban ubicadas en zona de riesgo, o que arrendaban, y que fueron destruidas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016, recibirán del Gobierno del Presidente Rafael Correa, una vivienda nueva, en terrenos urbanizados propiedad del Estado. Esta vivienda tendrá un valor de US$ 10.000. En el caso de que el beneficiario tenga escritura de la vivienda en zona de riesgo, entregará dicho terreno al Estado, en lugar del COPAGO. En los demás casos, el beneficiario se compromete a aportar con un COPAGO equivalente al 10% del valor de la vivienda.

Caso 2: Reconstrucción en Terreno Propio El Gobierno del Presidente Rafael Correa, entregará una vivienda nueva, de un valor de US$ 10.000, a aquellas personas que habitan en el área rural, que, como consecuencia del Terremoto del 16 de abril de 2016, perdieron su casa, o esta quedó inhabitable e irrecuperable. Esta vivienda será construida en el

terreno de su propiedad. El beneficiario se compromete a contribuir con un COPAGO equivalente al 10% del valor de la vivienda.

Caso 3: Reparación de Vivienda Recuperable Reconstrucción de viviendas que resultaron dañadas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016, en un monto máximo de US$ 4.000 por vivienda. La vivienda debe estar construida en un terreno de propiedad del beneficiario, quien se compromete a aportar con un COPAGO equivalente al 10% del valor de la reparación.

Caso 4: Recuperación habitacional mediante compra de vivienda y terreno: Entrega de un incentivo de US$ 9.000, como estímulo para la Recuperación Habitacional de aquellas personas que perdieron su vivienda durante el terremoto del 16 de Abril de 2016, y que sean sujeto de crédito. Este incentivo aplicará para viviendas de hasta US$ 70.000 dólares. En el caso de que las viviendas estén aseguradas, el incentivo será del monto faltante para completar el valor inicial de la vivienda, hasta un máximo de US$ 9.000. El beneficiario se compromete a aportar con US $ 1.000, a modo de contraparte. Este valor será entregado al promotor inmobiliario de cuya oferta adquirió la vivienda, en un plazo máximo de 1 año. No se exigirá contraparte para el caso de las viviendas aseguradas.

Política para los incentivos

- No aplicarán a estos incentivos aquellas personas que procedan a demoler su vivienda, que aún era recuperable.
- Las viviendas que el sector privado desee entregar a los damnificados, deberán cumplir con los requerimientos de vivienda social del MIDUVI y diseño antisísmico, certificado por institución competente.

- Para precautelar la seguridad sanitaria de los damnificados, las casas edificadas por los donantes (incluidos Municipios) o damnificados, deben realizarse en terrenos que cuenten con los servicios básicos.

Mejoramiento de vivienda de las personas damnificadas del terremoto en la ciudad de Jipijapa"

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI, ha evaluado en la provincia de Manabí el mayor porcentaje de las estructuras afectadas por el sismo de 7.8 grados, el pasado 16 de abril.

Esta primera etapa de la reconstrucción de las zonas afectadas fue para evaluar las viviendas e identificar, a través de sticker de colores, su habitabilidad. Estos son:

- Verde indicará que sus habitantes podrán ocuparla sin peligro.
- Amarillo, que restringe el paso a ciertas áreas o ingresos por periodo cortos de tiempo a las viviendas.
- Rojo para edificaciones colapsadas e inseguras, además se prohibirá el ingreso y ocupación de la misma.
- Se realizaron 1316 evaluaciones a las viviendas afectadas por el terremoto del 16A del 2016. Se dijo por parte de Katherine Viteri, coordinadora zonal del MIDUVI, que se ha conseguido recursos para 396 esto es 196 para nuevas viviendas y 200 para su reconstrucción.
- Ahora se informa que solo son 390 y que se construirán nuevas 90 y 120 para reconstrucción, en una primera fase, según lo expuesto en un informe por Yuri Chóez del COE cantonal. Pero no se conoce a quienes fueron adjudicadas y si ya

les entregaron los dineros para estas tareas. Mientras tanto los damnificados seguirán su vía crucis tratando que les construyan su vivienda.

A continuación se presenta datos de las evaluaciones realizadas en la provincia de Manabí.

MANABI				
CANTÓN	GRADO DE AFECTACIÓN			TOTAL EVALUADAS POR CANTÓN
	Rojo Inseguro (Prohibido el Ingreso)	Amarillo (Uso Restringido)	Verde Inspecionado (Ocupación Permitida)	
PUERTO LOPEZ	12	100	0	112
JIPIJAPA	28	151	116	295
MONTECRISTI	30	349	300	679
MANTA	146	124	25	295
JARAMIJÓ	18	43	355	416
SUCRE	522	284	505	1.311
SAN VICENTE	280	145	165	590
PEDERNALES	372	1.149	126	1.647
JAMA	335	175	220	730

Fuente: MIDUVI

De acuerdo a resultados obtenidos por las personas damnificadas en Jipijapa, Algunas familias alquilan un espacio en casa de vecinos, donde viven con su esposa e hijos, paga 30 dólares “porque algunos viven en casa de sus vecino”, además algunas casas fueron demolida, pero aún no acceden al bono para reconstrucción de vivienda que le ofrecieron y en el MIDUVI no responden a sus requerimientos. En Jipijapa se realizaron 295

evaluaciones de las cuales 28 casas se encuentran en riesgo, donde se ha prohibido el ingreso a las mismas.

5.3.- Marco conceptual

Beneficiario Final: o beneficiarios del Bono se considerarán como tal, a los postulantes que hayan cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento respectivo y que hayan sido calificados como aptos por el

MIDUVI. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, organismo de la Administración Pública Central, que impulsa y ejecuta las políticas públicas de vivienda. (Acuerdo Ministerial No. 201, Normas de Procedimiento aplicables al Sistema de Incentivos para Vivienda Urbana).

Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV): fue creado mediante Decreto de Ley de Emergencia No 23, publicado en el Registro oficial No. 223, con una visión netamente social, cuyo objetivo primordial fue cubrir el déficit habitacional existente en el Ecuador, financiando hasta el año 2000 a través de la entrega de recursos en forma directa al beneficiario final de la vivienda, y en los últimos años a los constructores de viviendas destinadas preferentemente a los estratos de menos ingresos de la población, priorizando la construcción de conjuntos urbanos integrales. (Informe de Gestión del BEV 2013).

Bono: Es un subsidio único y directo, con carácter no reembolsable, otorgado por el estado Ecuatoriano, que recibe el beneficiario calificado por el SIV, para vivienda urbana en cualquiera de las modalidades. (Acuerdo Ministerial No. 201, Normas de

Procedimiento aplicables al Sistema de Incentivos para Vivienda Urbana) (MIDUVI, 2013).

Bono de la vivienda: Es una ayuda económica que el Gobierno Nacional entrega a las familias para premiar el ahorro destinado a adquirir, construir o mejorar su vivienda. (MIDUVI 2011-2012, Resumen para Diseño).

Crédito: Acto de confianza que lleva aparejado el intercambio de dos prestaciones desfasadas en el tiempo: los bienes o medios de pagos entregados, contra la promesa o esperanza de pago o reembolso. (Diccionario Técnico Financiero Ecuatoriano). (Rosales, 2005).

Promotor Inmobiliario (PI): son las organizaciones jurídicamente reconocidas, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG's), las asociaciones de profesionales en libre ejercicio, sin relación de dependencia con el Estado y quienes deben tener un representante profesional técnico en construcción; y los profesionales en libre ejercicio, sin relación de dependencia con el Estado; arquitectos o ingenieros civiles, individualmente considerados, que registren proyectos habitacionales en el MIDUVI, de conformidad con la Ley, habilitados para: promover, construir, financiar y comercializar proyectos habitacionales de su propiedad, para los beneficiarios del Bono. (Acuerdo Ministerial No. 056, Normas de Procedimiento aplicables al Sistema de Incentivos para Vivienda Urbana).

Sistema de Incentivos a la Vivienda: Sistema estructurado para facilitar el acceso a familias de escasos recursos a una vivienda digna y adecuada, a través de cada uno de los programas a cargo de la Subsecretaría de Vivienda. Es una ayuda económica que el

Gobierno Nacional entrega a las familias a través del MIDUVI para adquirir, construir o mejorar su vivienda. (Informe de Gestión 2011-2012, MIDUVI).

Vivienda de interés social: Son aquellas que se construyen, terminan o mejoran con el incentivo habitacional para vivienda rural o urbano marginal. El terreno de la vivienda rural será igual o mayor a los 200m², y en el caso de vivienda urbano marginal el terreno será mínimo de una extensión de 72m², y el área de Construcción en ambos casos será de 36m². (MIDUVI, Acuerdo Ministerial No.0031, de fecha 16 de julio del 2010, en su Arts. 3, 4 y 5).

También reconocido como el espacio plenamente equipado, en vecindarios dotados de servicios urbanos accesibles, con relaciones que permitan la comunicación vecinal, donde es posible el desarrollo familiar y personal a todos los niveles que la sociedad avanzada demanda. Además debe ser fija y habitable, que cumpla requisitos básicos de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y accesibilidad, establecidos por las normas de cada país y con unos mínimos requisitos de confort, aislamiento climático (frío, humedad, lluvia, calor), seguridad estructural, calidad constructiva, entre otros. (MIDUVI)

VI.- HIPÓTESIS

6.1.- Hipótesis general

La inversión pública del MIDUVI aportara significativamente en el mejoramiento de vivienda de las personas damnificadas del terremoto en la ciudad de Jipijapa

6.2.- Hipótesis específicas

Son efectivas las medidas tomadas como políticas públicas por el MIDUVI frente al desastre causado por el terremoto del 16 de abril de 2016.

Los factores que incidieron en la vulnerabilidad de la población afectada tras el terremoto del 16 de abril del 2016 fueron significativos para el mejoramiento de las viviendas de las personas damnificadas.

Las medidas de construcción tomadas por el MIDUVI para el mejoramiento de vivienda como políticas post desastre de las familias afectadas del 16A están bien encaminadas.

.

VII.- METODOLOGÍA

a.- Métodos

El estudio empleado en este proyecto de investigación fue de tipo no experimental debido a que se tomaron hechos y acontecimientos que están en forma pública y que los involucrados lo contaran en forma directa, esto permitió conocer la problemática de las personas que fueron afectadas sus viviendas por el terremoto y quienes fueron favorecidos por el MIDUVI., para el desarrollo de esta investigación se utilizaron los siguiente métodos.

Exploratorio: Se hizo uso de este método porque se realizó una búsqueda y recolección de información directamente con las familias y a nivel bibliográfico

Descriptivo: este método sirvió para hacer un detalle y comparación de las variables lo que nos permitió observar y clasificar elementos, estructuras y modelos de conducta adquiridos mediante la técnica de la encuesta realizada a las familias y apoyados en los cuestionarios como instrumento de trabajo.

Estadístico: consiste en la secuencia de los procedimientos para el manejo de los datos cualitativos y cuantitativos de la investigación; como son la recolección recuento, presentación, síntesis y el análisis.

b.- Técnicas

Las técnicas utilizadas en el desarrollo de la investigación fueron:

Observación: es una técnica objetiva y directa para conocer la realidad de la problemática.

Encuesta: en la investigación se tomó como población a las personas damnificadas del cantón Jipijapa, en la realización de la encuesta se tomó en cuenta a 50 personas como jefe de familia.

Entrevista: estuvo dirigida al representante del COE cantonal, donde se recopilo información importante sobre la problemática del objeto de estudio.

Población

La población que se consideró dentro de este proyecto fue entrevista al Director de MIDUVI en Jipijapa y la población de la ciudad de Jipijapa que constan como damnificados por el terremoto del 16A que según los registros del GAD Municipal del Cantón Jipijapa es de 50 personas como jefe de familia.

Muestra

Por ser la población un número accesible se considera el total de la población.

c.- Recursos

Talento Humano

Investigador

Tutor

Personas damnificadas del terremoto en la ciudad de Jipijapa

Director del MIDUVI Jipijapa

Materiales

Computadora

Impresora

Flash memory

Tinta de impresora

Hojas A4

Cd

Material de oficina

VIII.- PRESUPUESTO

CONCEPTOS	CANTIDAD	TOTAL $
Internet	1	60,00
Remas de papel formato A-4	3	30,00
Impresiones	1	50,00
Bolígrafos	5	2,50
Carpetas	5	5,00
Movilización	1	80,00
CD	2	2,00
Empastado	1	40,00
TOTAL		**269,50**

Valores que fueron autofinanciados por el egresado del presente estudio.

IX.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados

Resultado del diagnóstico inicial de afectaciones en el sector vivienda en la ciudad de Jipijapa, se evaluaron 295 unidades de vivienda, catalogadas por su grado de afectación en: habitables, recuperables y para demolición, tanto en el sector urbano como rural. Posteriormente, de estas 295 viviendas evaluadas 28 están en la lista de ser demolidas, 151 son recuperables y 116 son habitables.

Desde esta perspectiva se identificaron las medidas que tomo el MIDUVI como políticas públicas en beneficios de algunos sectores de la provincia de Manabí. Entre las principales, el gobierno debió construir las viviendas con todos los servicios básicos, Asumirá el costo del terreno y edificará viviendas cuyo valor es de $ 10.000 dólares. Hasta el cierre de la investigación de las 28 casas que se debieron de haber construido, apenas se habían construido 11 y estas se encuentran ubicadas en las principales calles de la ciudad. Para las 151 casas recuperables no se había destinado un solo recursos hasta el momento de levantar información para ponerlas en funcionamiento.

Al establecer las medidas de construcción tomadas por el MIDUVI en el mejoramiento de vivienda como políticas post desastres de las familias afectadas del 16A, solo se había aplicado medidas para las 11 casas que se estaban construyendo hasta el cierre de la investigación, existían quejas en las oficinas del Municipio del cantón de personas que no habían sido incluidos en la evaluación realizada, unas eran de la ciudad y otras de las parroquias del cantón.

Como se puede indicar que los análisis anteriores sustentan el objetivo propuesto en este proceso investigativo, donde el MIDUVI debe hacer énfasis en dar cumplimiento a lo propuesto por el gobierno sobre la ayuda económica a las personas damnificadas por el terremoto en el mejoramiento de sus viviendas.

Discusión

El Ecuador está ubicado geográficamente en el cinturón de fuego del pacífico, por lo cual está expuesto constantemente a desastres naturales destructivos como, los climatológicos o los geofísicos, que pueden ocasionar daños profundos a la economía y sociedad del estado, asegura el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (2016) debido a que el 61% de las comunidades están asentadas en sitios vulnerables y expuestas a amenazas.

Referente a los hechos ocurrido en Manabí, específicamente a los resultados obtenidos en la presente investigación se hace referencia a lo citado en la investigación de (Gascón & Fernández, 2001):

> En Argentina, dos terremotos afectaron a la economía urbana en forma sustancial: el de Mendoza de 1861 y el de San Juan de 1944. El de Mendoza permitió la reconstrucción acompañada de especulación inmobiliaria. Mientras que en la "ciudad vieja", la mayoría de la población siguió construyendo con técnicas vernáculas y las ordenanzas municipales poco podían hacer para que no se sacara la tierra de las calles para hacer el adobe.

Del mismo modo de acuerdo al estudio realizado por (Contreras Gatica & Beltrán Benítez, 2015) donde se indica:

> (…) reina el desacierto de muchos antiguos residentes, especialmente clases medias vulnerables y apartadas del sistema tradicional de subsidios habitacionales del Estado quienes no encuentran respuestas a sus demandas, y quienes han debido reconvertirse y ser resiliente por sus propios medios. También, deben considerarse medidas y apoyos a familias que dependían de sus actividades comerciales de menor escala, y que hoy, no sólo deben solventar los gastos de la reparación de sus viviendas y la pérdida de familiares, sino que también, deben continuar la vida cotidiana desprovista de ayudas financieras y económicas.

Igualmente se hizo énfasis a la investigación de (Rodríguez Wong, Diniz Alves, Rodríguez Vignoli, & Maldonado Turra, 2014): "Los impactos económicos, sociales y demográficos de los desastres representan un obstáculo para el desarrollo y constituyen un factor importante para el desarrollo de la vulnerabilidad (CEPAL 2005), así como para la profundización de la pobreza y la desigualdad" (p. 238).

También se citó lo señalado en la investigación de (Arner Reyes, Vaz Suárez, & Roca Fernández, 2015):

> Los escasos presupuestos municipales con que se contaban para la reconstrucción, eran destinados a obras públicas y las viviendas eran reconstruidas por los propietarios según nivel adquisitivo. Reportes de la prensa de la época manifiestan, que la reconstrucción fue interés de arquitectos e ingenieros, que dejaron plasmados públicamente regulaciones constructivas que debían ser cumplidas para prevenir daños futuros: (…) medidas que debían adoptarse para evitar desgracias personales y dar facilidades (…) a cuantos propietarios quieran reconstruir sus viviendas.

> A pesar de esto, los fondos destinados a la reconstrucción por parte del gobierno, fueron dirigidos principalmente hacia las obras públicas y no hacia la reconstrucción de las viviendas perdidas. En este sentido, las concesiones estuvieron encaminadas a eximir de pago a aquellos que sus viviendas quedaron inhabitables y a establecer plazos de 6 meses, para que sin pago alguno de derechos se repararan las viviendas que habían sufrido daños. (Ibídem)

Se consideró en este estudio la concusión del proyecto de titulación de posgrado de (Albarracín Palacios, 2017)

> Desde el punto de vista de la recaudación la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016 fue efectiva, cumpliendo con su objetivo económico, ya que hasta febrero de 2017 generó $1.266.698.103, 20 millones de dólares, de los cuales $764.463.835,11 millones corresponden a contribuciones solidarias y cuya diferencia concierne a la recaudación por el incremento del Impuesto al Valor Agregado. Considerando cualquiera de las dos cifras, el Gobierno Central cumplió con las expectativas que se encontraban entre los $ 650 y $ 1.000 millones.

Conclusiones

De acuerdo a los resultados, se concluye:

En la ciudad de Jipijapa frente al desastre ocurrido en abril 16 del 2016, las únicas medidas tomadas hacen referencia a las 11 casas que se están construyendo, no se está toando ninguna medida para habilitar las demás casas que fueron evaluadas y que pueden ser habitadas y su uso se encuentran restringidas.

Los programas de ayudas para la recuperación de viviendas por parte de MIDUVI yque en un principio estuvo coordinado por el GAD del cantón Jipijapa, se determinó que no existe la incidencia de ningún factor de vulnerabilidad a favor de los afectados, hay personas que no están siendo atendidos por ningún ente del Estado..

En cuanto a las medidas de construcción post desastre, cabe recalcar que somos conscientes del poco tiempo que ha tenido esta eventualidad y las medidas tomadas por el gobierno central para actuar ante ella, sin embargo a priori cabe distinguir que por el momento no se han tomado decisiones de manera inmediata para empezar los planes de reconstrucción que necesita Jipijapa para salir de esta catástrofe; pero estas medidas no son eficaces.

Recomendaciones

El MIDUVI que es la institución encargada de la construcción, remodelación o reconstrucción de las viviendas para las personas damnificadas del cantón Jipijapa, es necesario que se cumpla con las políticas públicas, porque muchas familias fueron encuestadas en primera instancia, pero hasta el momento no han sido beneficiados, es por esta razón que con exactitud el Gobierno Autónomo Descentralizado no sabe quiénes han sido beneficiados.

El Gobierno Ecuatoriano debe de adoptar la reforma de las Normas para los Códigos de Construcción de Edificaciones, las cuales tendrán que ser supervisadas por ingenieros Civiles que se encargaran de revisar los respectivos reglamentos de construcciones antisísmicas para realizar las nuevas viviendas y edificios, se están a cargo los GAD’s Municipales de cada ciudad para que se hagan cumplir estas normas, de no hacerlo el

estado debe proceder a una sancionar; y de esta manera se logrará tener un mejor control de la normativa.

Se recomienda que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Jipijapa debe hacer cumplir las normativas vigentes en estos casos de desastres naturales, que se tomen medidas inherentes a lo que se establece en las políticas creadas exclusivamente para salir de esta situación creada el 16A.

X.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TIEMPO / ACTIVIDADES	MESES/2016																													
	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Metodología de la investigación y Estadística.																																
Pre defensa de los avances de los proyectos de investigación.																																
Desarrollo de la estructura de los proyectos de investigación.																																
Trabajo con docentes tutores																																
Entrega de trabajos de titulación																																
Revisión del proyecto																																
Correcciones de la Comisión de revisión de la Carrera.																																
Sustentación																																
Entrega de empastados y CD																																
Titulación																																

XI.- BIBLIOGRAFÍA

50Minutos.es. (2017). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero de John M. Keynes (Análisis de la obra): En busca del pleno empleo.* 50Minutos.es. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=8zFCDwAAQBAJ&pg=PT23&dq=el+estado+debe+invertir+keynes&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjRu-2p1_vZAhUtuVkKHegqBJkQ6AEISzAH#v=onepage&q=el%20estado%20debe%20invertir%20keynes&f=false

Aguilar, B. A. (2014). *Análisis de la Inversión Pública en el Sector de la Educación y su impacto en la Sociedad periodo 2006 - 2011.* Tesis, Facultad de Ciencias Ecónomicas, Universidad de Guayaquil. Recuperado el 16 de Marzo de 2017, de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/5128/1/AGUILAR%20BAQUE%20ANA%20STEFAN%C3%8DA.pdf

Arner Reyes, E., Vaz Suárez, C., & Roca Fernández, E. (Agosto de 2015). Dos visiones de eventos naturales que impactaron el patrimonio construido de Santiago de Cuba. *Arquitectura y Urbanismo, XXXVI*(2). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1815-58982015000200005&script=sci_arttext&tlng=pt

Ávila Funes, J. A. (12 de Marzo de 2013). *innsz.mx*. Obtenido de Instituto nacional de ciencias medicas y nutricion salvador zubiran: http://www.innsz.mx/opencms/contenido/investigacion/comiteEtica/calidadVida.html

Briones, , R., & Macías, R. (2009, p.15). Tesis, Universidad Técnica de Manabi, Portoviejo. Obtenido de file:///C:/Users/ENRIQUE%20VASQUEZ/Downloads/TESIS%20ANA%20CISNEROS%20(1).pdf

Castillo, Castro, N. R. (2015). *"Proyecto de inversión para la creación de una empresa que construya viviendas prefabricadas para las familias desalojadas de las cooperativas Thalía Toral 1 y 2 del Monte Sinaí en la ciudad de Guayaquil".* tesis, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, Guayaquil - Ecuador. Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8671/1/TESIS%20ROCIO%20CASTILLO%202015.pdf

Cisnero, Galarza, A. B. (2015). *EL DISEÑO DE LAS VIVIENDAS POPULARES QUE PROMUEVE EN MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (MIDUVI) Y LA UTILIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONFORT EN LA PARROQUIA QUINCHICOTO DEL CANTÓN TISALEO.* Tesis, Facultad de Diseño Arquitectura y Artes carrera de Espacios Arquitectónicos de la Universidad Técnica de Ambato., Ambato. Obtenido de file:///C:/Users/ENRIQUE%20VASQUEZ/Downloads/TESIS%20ANA%20CISNEROS%20(1).pdf

Cisnero, G. A. (2015). *El diseño de las viviendas populares que promueve en Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la utilización de materiales de construcción para el mejoramiento del confort en la parroquia Quinchicoto del cantón Tisaleo.* Tesis, Carrera de espacios arquitectónicos de la Facultad de Diseño Arquitectura y artes de la Universidad Técnica de Ambato, Ambato - Ecuador. Recuperado el 5 de febero de 2017, de file:///C:/Users/ENRIQUE%20VASQUEZ/Downloads/TESIS%20ANA%20CISNEROS.pdf

Contreras Gatica, Y. d., & Beltrán Benítez, M. (Mayo de 2015). Reconstruir con capacidad de resiliencia: El casco histórico de la ciudad de Constitución y el sitio del desastre del terremoto y tsunami del 27 de febrero 2010. *INVI, XXX*(83). Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-83582015000100003&script=sci_arttext

Cordova, M. (2009). *Finanzas Públicas.* Colombia.

Crecenegocios. (2017). *Crecenegocios*. Obtenido de Crecenegocios: https://www.crecenegocios.com/concepto-de-calidad/

Definicion.de. (2009). *Definicion.de*. Obtenido de Definicion.de: http://definicion.de/micro-empresa/

DefiniciónABC. (2017). *Definicion ABC*. Obtenido de Definicion ABC: https://www.definicionabc.com/general/autonomo.php

Gascón, M., & Fernández, E. (Julio de 2001). Terremotos y sismos en la evolución urbana de Hispanoamérica. Ejemplos coloniales y estudio de caso. *INCIHUSA.* Obtenido de http://polired.upm.es/index.php/boletincfs/article/view/2418/2498

Guapi, M. F. (2015). *Inversión Pública y su Impacto en el Sector Social Periodo 2007 - 2013.* Tesis, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Guayaquil. Recuperado el 08 de Junio de 2017, de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9203/1/%E2%80%9CINVERSI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20Y%20SU%20IMPACTO%20EN%20EL%20SECTOR%20SOCIAL%20PERIODO%202007%20%E2%80%93%202013%E2%80%9D%20%281%29.pdf

Guapi, M. F. (2015). *Inversión Pública y su impacto en el sector social período 2007-2013.* Tesis, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Recuperado el 2 de febrero de 2017, de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9203/1/%E2%80%9CINVERSI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20Y%20SU%20IMPACTO%20EN%20EL%20SECTOR%20SOCIAL%20PERIODO%202007%20%E2%80%93%202013%E2%80%9D%20%281%29.pdf

Guapi, M. F. (2015). *Inversión Puública y su impacto en el sector social período 2007-2013.* Tesis, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, Guayaqul. Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9203/1/%E2%80%9CINVERSI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20Y%20SU%20IMPACTO%20EN%20EL%20SECTOR%20SOCIAL%20PERIODO%202007%20%E2%80%93%202013%E2%80%9D%20%281%29.pdf

INEC. (2007). *inec.gob.ec*. Obtenido de inec.gob.ec: http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com_content&view=article&id=278

Keynes, J. M. (2006). *Teor{ia general de la ocupación, el interes y el dinero*. Editorial: S.L. Fondo de cultura económica de España. Obtenido de https://mx.casadellibro.com/libro-teoria-general-de-la-ocupacion-el-interes-y-el-dinero/9789681668419/1113941

La enciclopedia de las Inversiones. (s.f.). Recuperado el 25 de Marzo de 2017, de Inversión Pública: http://www.inversion-es.com/inversion-publica.html

Ortega, R. W. (2013). *Estudio de las políticas estatales de financiamiento para Vivienda popular en la ciudad de quito, período 2007-2012*. Tesis, Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Turismo de la Universidad Internacional SEK. Obtenido de http://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/822

Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2009). *Definicion.de*. Obtenido de Definicion.de: http://definicion.de/ley/

Pérez, J., & Gardey, A. (2009). *Definicion.de*. Obtenido de Definicion.de: http://definicion.de/desempleo/

Polanco, F. A. (2014). *Análisis de la inversión pública en infraestructura para el sector del comercio exterior en el Ecuador durante el periodo 2008 - 2012*. Tesis, Facultad de Ciencias Económicas y Negocios, Universidad Tecnológica Equinoccial. Recuperado el 16 de Mayo de 2017, de http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/8332/1/55428_1.pdf

Rodríguez Wong, L., Diniz Alves, J. E., Rodríguez Vignoli, J., & Maldonado Turra, C. (2014). *Perspectivas de la agenda de población y desarrollo sostenible después de 2014*. Rio de Janeiro, Brasil: ALAP Editora. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Marcela_Cerrutti/publication/272767769_Migracion_internacional_en_America_Latina_tendencias_y_retos_para_la_accion/links/54eda13c0cf24a16e606c37a/Migracion-internacional-en-America-Latina-tendencias-y-retos-para-la-acc

Román, C. A. (2017). *Evaluación de la inversión pública en la calidad de los servicios del Ministerio de Salud Pública a partir del estudio de tres casos.* Tesis, Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito. Obtenido de http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/13317

Romani, M. (2015). *Para animarse a leer a Keynes.* Buenos Aires, Argentina: EUDEBA. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=WkNBDwAAQBAJ&pg=PT77&dq=el+estado+debe+invertir+keynes&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjRu-2p1_vZAhUtuVkKHegqBJkQ6AEIKjAB#v=onepage&q=el%20estado%20debe%20invertir%20keynes&f=false

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (s.f.). *Inversión Pública.* Recuperado el 25 de Marzo de 2017, de Guía de Productos: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Inversi%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf

Significados. (2017). *Significados*. Obtenido de Significados: https://www.significados.com/empleo-informal/

Suntaxi, B. A. (2011). *Análisis de la Inversión Publica Social en el Ecuador, 2007 - 2010.* Disertación, Facultad de Economía, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado el 08 de Junio de 2017, de http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/2947/T-PUCE-3239.pdf?sequence=1&isAllowed=y

XII.-

ANEXOS

Anexo 1

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Encuestas dirigida a los damnificados del terremoto del 16 de abril del 2016 de la ciudad de Jipijapa

1.- ¿Cree usted que estaba preparado y con los conocimientos suficientes sobre qué hacer ante un Terremoto?

Tabla N° 1: Preparados ante un terremoto

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	10	20%
NO	40	80%
Total	**50**	**100%**

Fuente: Damnificados por el terremoto del cantón Jipijapa
Elaboración: Jorge Luis Sánchez

Grafico N° 1

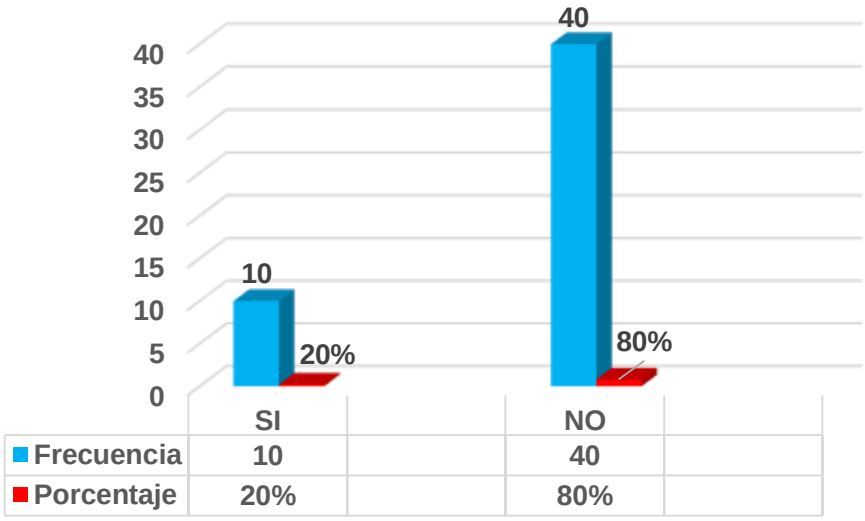

Ilustración N° 1: Preparados ante un terremoto

Análisis e interpretación.

De los 50 encuestados el 80% de las personas que son 40 damnificados respondieron que no están preparados ante un terremoto y el 20% índico que sí.

Estos resultados demuestran que la comunidad no está preparada ante estos eventos sísmicos.

2.- ¿Cuál de estos beneficios ha recibido de parte del MIDUVI?

Tabla 2: Beneficio recibido del MIDUVI

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Construcción	2	4%
Mejoramiento	15	30%
Reconstrucción	3	6%
Ninguno	30	60%
TOTAL	**50**	**100%**

Fuente: Damnificados por el terremoto del cantón Jipijapa
Elaboración: Jorge Luis Sánchez

Grafico 2

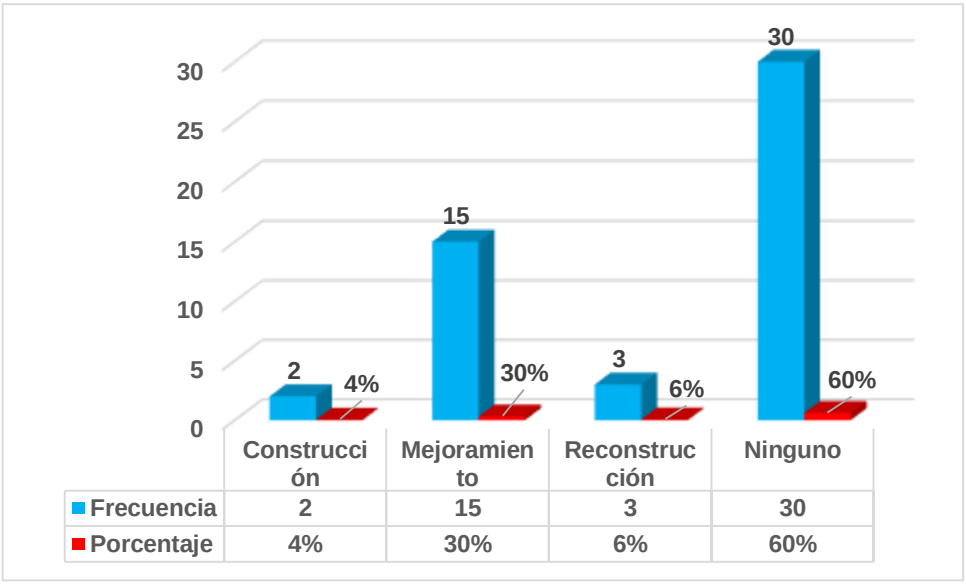

Ilustración 2: Beneficio recibido del MIDUVI

Análisis e interpretación.

El 60% de los encuestados, manifestaron que no han recibido ningún beneficio de arte del MIDUVI, el 30% si ha recibido el beneficio de mejoramiento de vivienda, el 6% de reconstrucción y el 4% de construcción.

Como se puede observar una gran mayoría de los encuestados no han recibido ningún beneficio de parte del MIDUVI. Por esta razón es importante que GAD Jipijapa haga cumplir las normativas de ley.

3.- ¿Considera usted que el gobierno local o nacional están preparados para ayudar de forma inmediata a las personas damnificadas por el terremoto?

Tabla 3: Gobierno Central está preparado para ayudar a los damnificados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	4%
NO	48	96%
Total	**50**	**100%**

Fuente: Damnificados por el terremoto del cantón Jipijapa
Elaboración: Jorge Luis Sánchez

Grafico 3

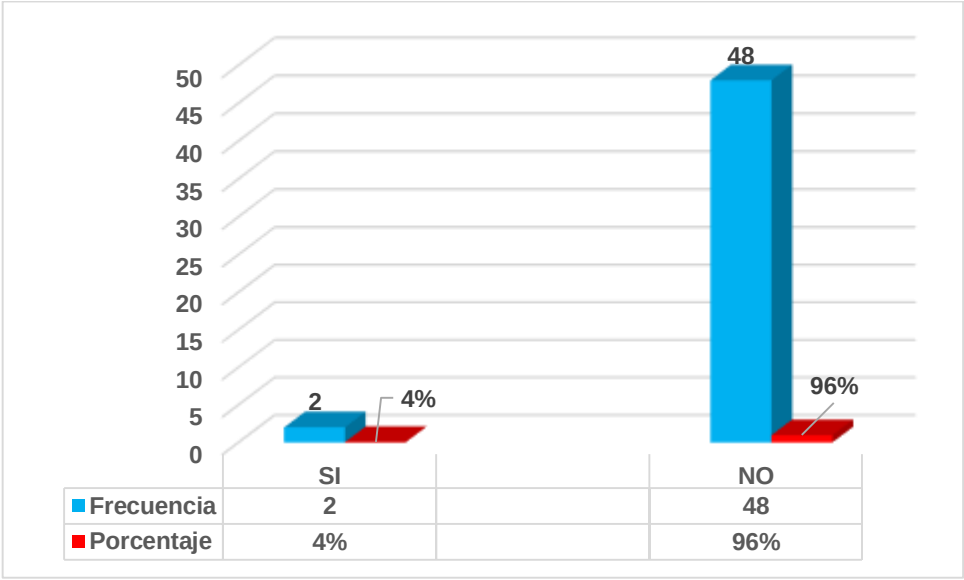

Ilustración 3: Gobierno Central está preparado para ayudar a los damnificados

Análisis e interpretación.

De las 50 personas encuestadas, el 96% manifestó que el gobierno local o nacional no está preparado para ayudar en forma inmediata en estos casos de desastres naturales.

Esto es lo que se refleja en la gráfica a través de los resultados, donde los gobierno locales o nacionales no prestan la debida atención en caso de alguna emergencia.

4.- ¿Se han realizado simulacros por la zona en que vivía?

Tabla 4: Simulacro

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	4%
NO	48	96%
Total	**50**	**100%**

Fuente: Damnificados por el terremoto del cantón Jipijapa
Elaboración: Jorge Luis Sánchez

Grafico 4

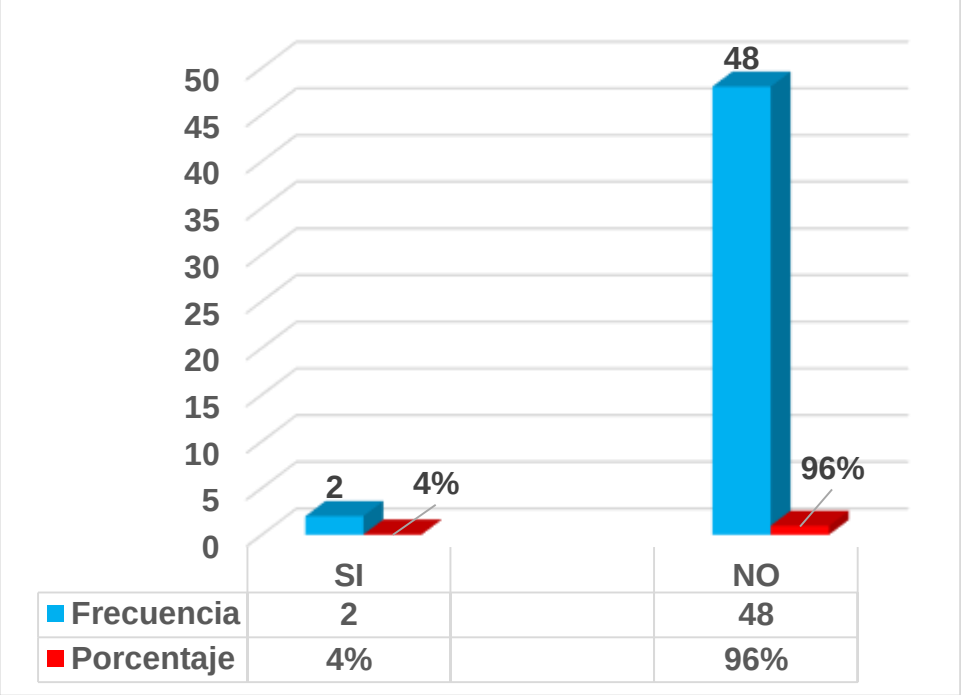

Ilustración 4: Simulacro

Análisis e interpretación.

Los encuestados manifiestan el 96% que no se han realizado simulacros por donde ellos Vivian, el 4% indica que sí.

Los resultados son claros y precisos que demuestran que no existe comunicación de parte de las autoridades encargadas de velar por la comunidad.

5.- ¿Cree usted que el MIDUVI está ejecutando obras de Inversión pública?

Tabla 5: Inversión pública

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	13	24%
NO	37	76%
Total	**50**	**100%**

Fuente: Damnificados por el terremoto del cantón Jipijapa
Elaboración: Jorge Luis Sánchez

Grafico 5

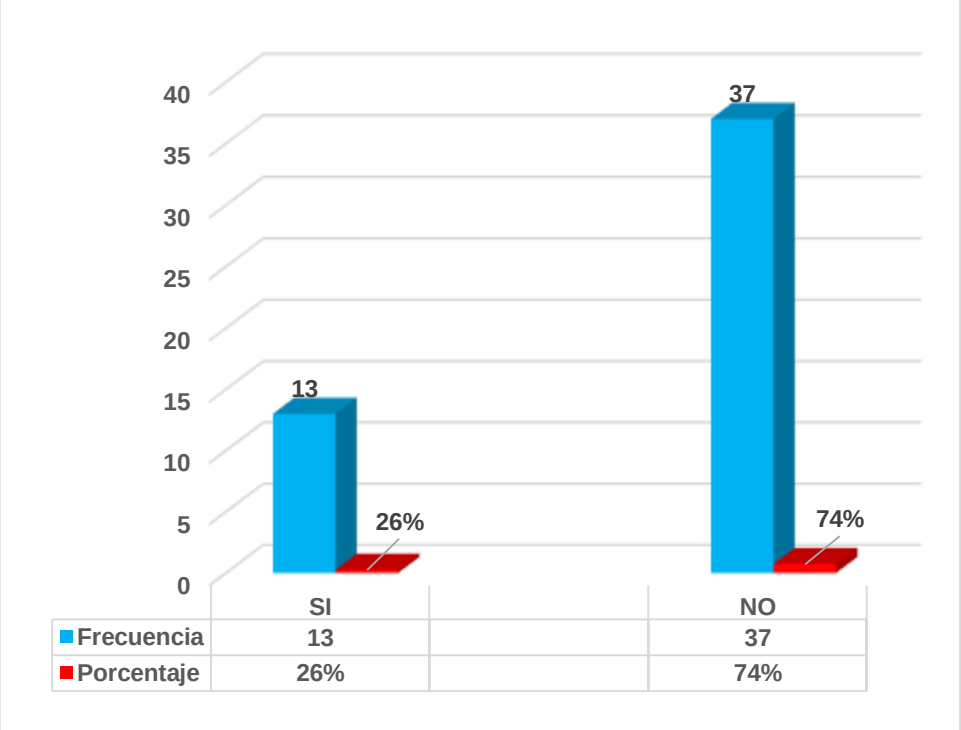

Ilustración 5: Inversión pública

Análisis e interpretación.

Los encuestados manifiestan en lo que respecto a la inversión pública lo siguiente, un 74% dice que no y 26% que No.

Queda demostrado una vez más a través de los resultados que el MIDUVI no está cumpliendo con la inversión pública destinado al mejoramiento de vivienda de todas personas damnificadas.

6.- ¿Considera que los Gobiernos locales tienen presente las vulnerabilidades de sus cantones?

Tabla 6: Vulnerabilidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	26%
No	37	74%
Total	**50**	**100%**

Fuente: Damnificados por el terremoto del cantón Jipijapa
Elaboración: Jorge Luis Sánchez

Grafico 6

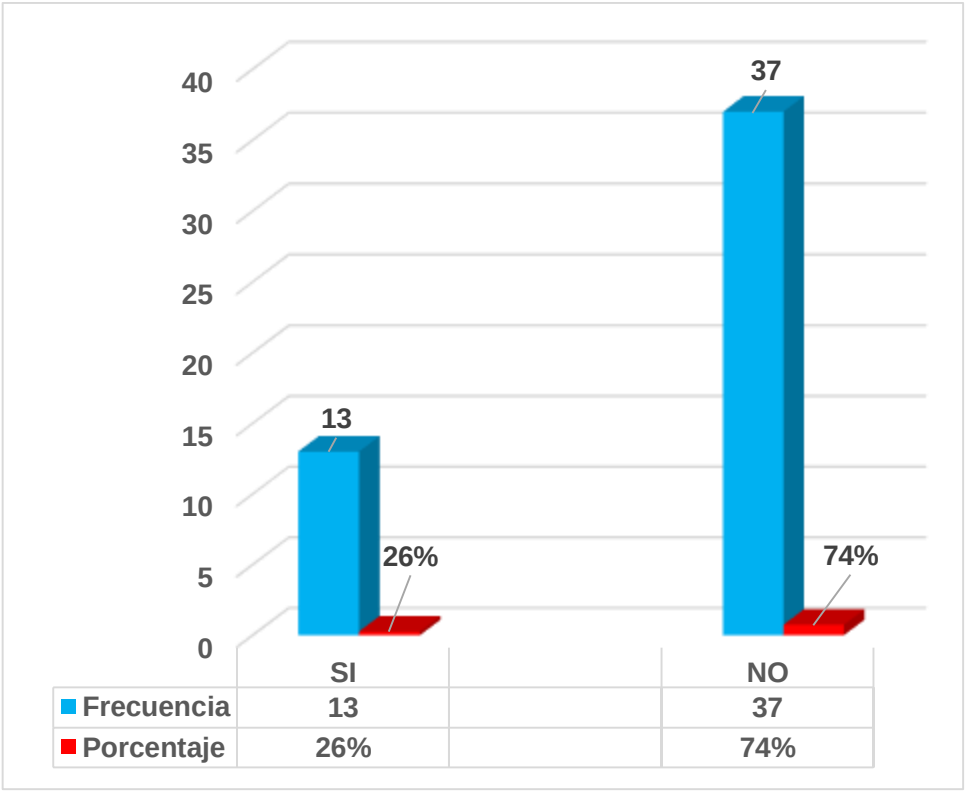

Ilustración 6: Vulnerabilidad

Análisis e interpretación.

De los 50 encuestados, el 74% que son 37 personas manifestaron que los Gobiernos locales No tienen presente las vulnerabilidades de sus cantones y el 26% dice que sí.

7.- ¿Se considera bien informado sobre el Plan Reconstruyo Ecuador para la recuperación habitacional de los afectados?

Tabla 7: Plan reconstruyo Ecuador

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	10%
No	45	90%
Total	**50**	**100%**

Fuente: Damnificados por el terremoto del cantón Jipijapa
Elaboración: Jorge Luis Sánchez

Grafico 7

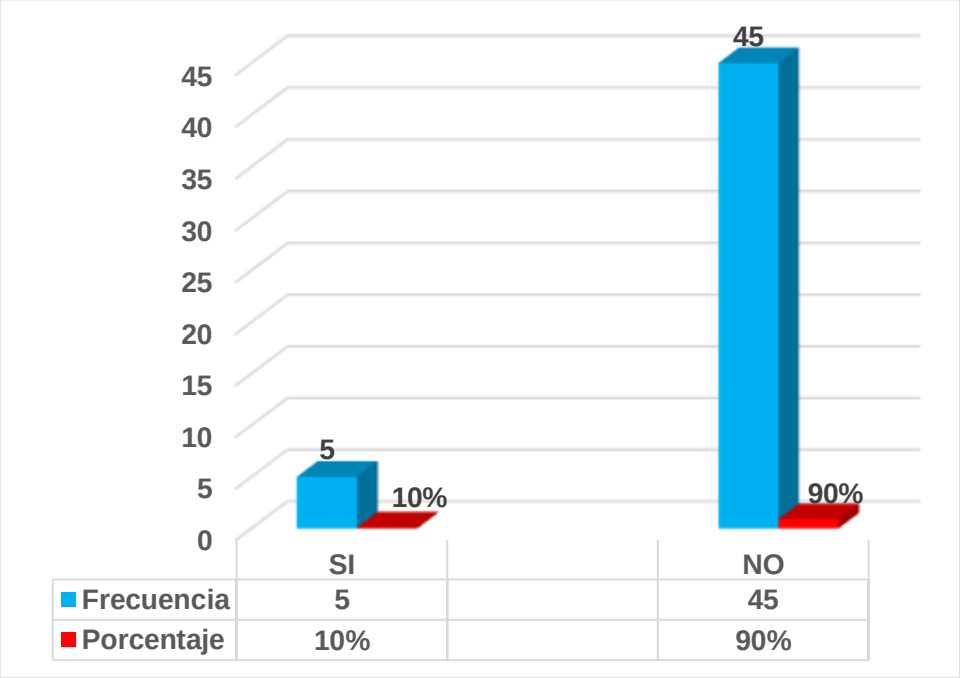

Ilustración 7: Plan reconstruyo Ecuador

Análisis e interpretación.

De las 50 personas encuestadas, un 90% manifestaron que no están bien informado sobre el Plan Reconstruyo Ecuador y el 10% que sí.

Los resultados demuestran que existe falta comunicación permanente de parte de las autoridades de turno

8.- ¿Cree que el Estado Ecuatoriano debe tener una reserva monetaria, como medida preventiva para solventar esta clase de desastres?

Tabla 8: Reserva monetaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	100%
No	0	0%
Total	**50**	**100%**

Fuente: Damnificados por el terremoto del cantón Jipijapa
Elaboración: Jorge Luis Sánchez

Grafico 8

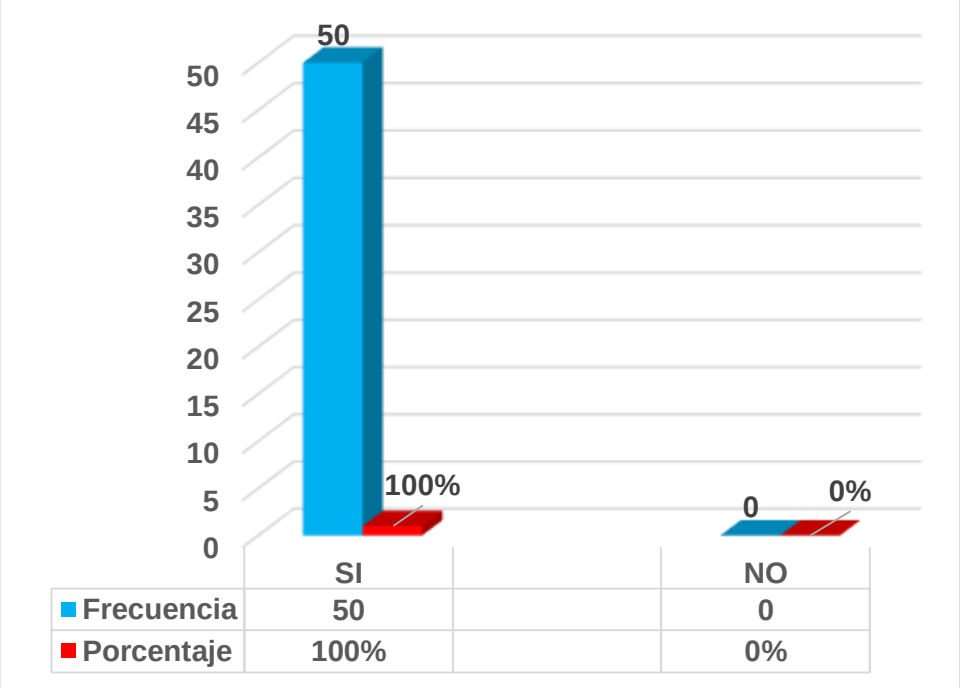

Ilustración 8: Reserva monetaria

Análisis e interpretación.

El 100% de los encuestados dice que el Estado Ecuatoriano debe tener una reserva monetaria, como medida preventiva para solventar esta clase de desastres.

Cabe indicar que lo demostrado en la gráfica es un gran realidad el gobierno debe tener una partida en caso de emergencia para ayudar a las personas que han sido perjudicadas.

9.- ¿Está de acuerdo con las decisiones y políticas tomadas por el MIDUVI para el mejoramiento de viviendas de las personas damnificadas del cantón Jipijapa?

Tabla 9: Decisiones y políticas del MIDUVI.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	10%
No	45	90%
Total	**50**	**100%**

Fuente: Damnificados por el terremoto del cantón Jipijapa
Elaboración: Jorge Luis Sánchez

Grafico 9

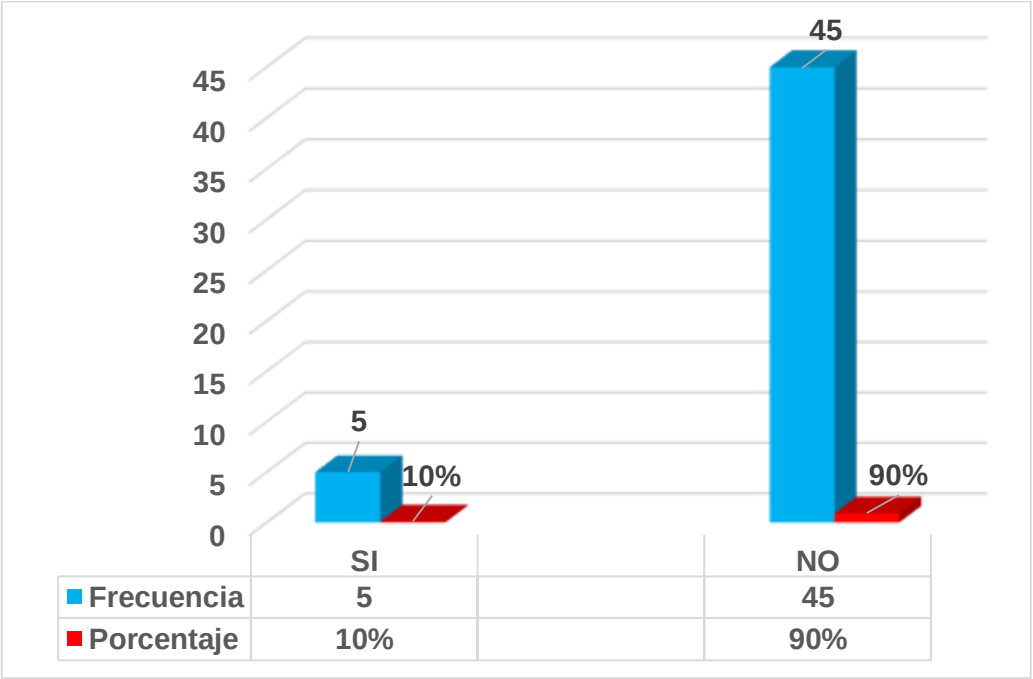

Ilustración 9: Decisiones y políticas del MIDUVI.

Análisis e interpretación.

Los encuestados en un 90% expresa que no están de acuerdo con las decisiones y políticas tomadas por el MIDUVI para el mejoramiento de viviendas de las personas damnificadas del cantón Jipijapa y el 10% que sí.

Queda demostrado que no están de acuerdo con las decisiones y políticas que toma el MIDUVI, porque no cumple con las normativas vigente.

10.- ¿Piensa usted que el MIDUVI está aportando en su totalidad en el mejoramiento de las viviendas de las personas damnificadas?

Tabla 10: Mejoramiento de vivienda por el MIDUVI

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	10%
No	45	90%
Total	**50**	**100%**

Fuente: Damnificados por el terremoto del cantón Jipijapa
Elaboración: Jorge Luis Sánchez

Grafico 10

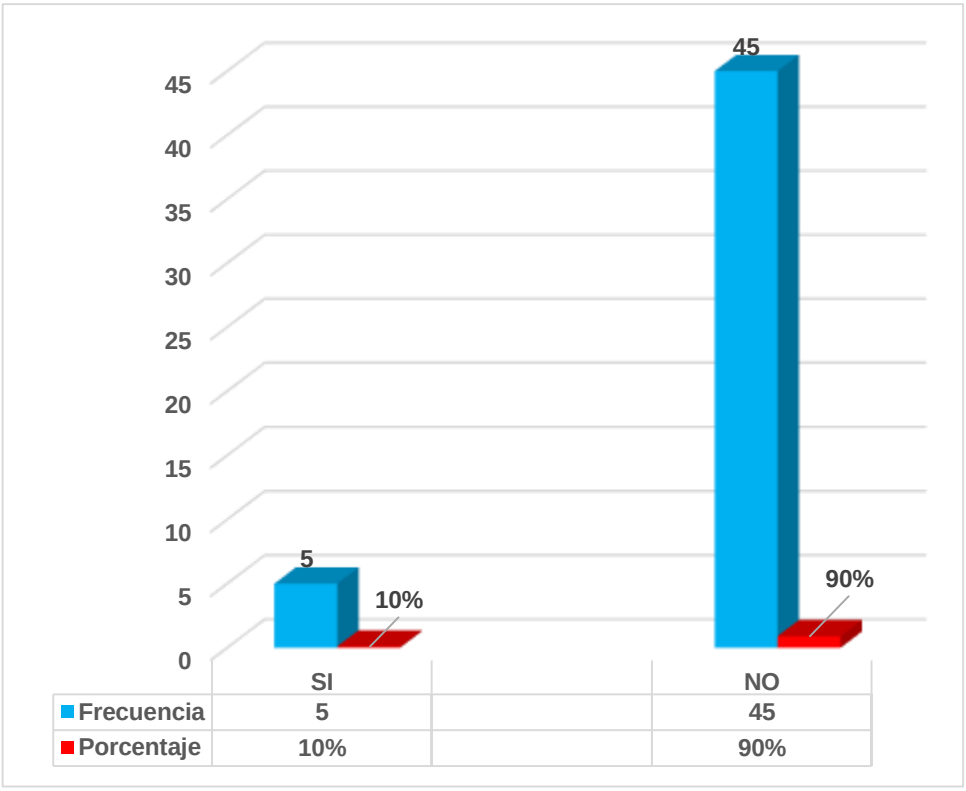

Ilustración 10: Mejoramiento de vivienda por el MIDUVI

Análisis e interpretación.

El 90% de los encuestados expresan que el MIDUVI no está aportando en su totalidad en el mejoramiento de las viviendas de las personas damnificadas.

Una vez más los resultados demuestran que el MIDUVI no cumplen con en su totalidad con el mejoramiento de vivienda a las personas damnificadas por el terremoto.

Anexo 2

ENCUESTA

1. **¿Cree usted que estaba preparado y con los conocimientos suficientes sobre qué hacer ante un Terremoto?**

SI ( ) **N O ( )**

2.- ¿Cuál de estos beneficios ha recibido de parte del MIDUVI?

Construcción ( ) Mejoramiento ( ) Reconstrucción ( ) Ninguno ( )

3.- ¿Considera usted que el gobierno local o nacional están preparados para ayudar de forma inmediata a las personas damnificadas por el terremoto?

SI ( ) **N O ( )**

4.- ¿Se han realizado simulacros por la zona en que vivía?

SI ( ) **N O ( )**

5.- ¿Cree usted que el MIDUVI está ejecutando obras de Inversión pública?

SI ( ) **N O ( )**

6.- ¿Considera que los Gobiernos locales tienen presente las vulnerabilidades de sus cantones?

SI ( ) **N O ( )**

7.- ¿Se considera bien informado sobre el Plan Reconstruyo Ecuador para la recuperación habitacional de los afectados?

SI ( ) **N O ( )**

8.- ¿Cree que el Estado Ecuatoriano debe tener una reserva monetaria, como medida preventiva para solventar esta clase de desastres?

SI ( ) **N O ( )**

9.- ¿Está de acuerdo con las decisiones y políticas tomadas por el MIDUVI para el mejoramiento de viviendas de las personas damnificadas del cantón Jipijapa?

SI ( ) **N O ( )**

10.- ¿Piensa usted que el MIDUVI está aportando en su totalidad en el mejoramiento de las viviendas de las personas damnificadas?

SI ( ) **N O ( )**

Anexo 3

FOTOS DE TUTORIAS